

**LIBRO DE ACTAS DE
SESIONES DE
AYUNTAMIENTO
PLENO**

Sig. 42

1939

Hospicio Provincial, que hecho este y aprobado el ingreso comisionó al Alguacil del Ayunta-
miento para que lo llevase, presentando al efecto la cuenta de gastos causados en viaje y de-
mas, ascendente a cuarenta pesetas. Es aprobada
la gestión y que lo gastado se libre con
cargo al cap. 8º art. 5º del Presupuesto.

Punto sexto. Conoce la corporación petición del Interventor Don José Jurado González de sus ho-
norarios como Delegado encargado de la for-
mación del Repartimiento de utilidades para
el corriente año, y por unanimidad se acuerda
concederle como pago a dichos trabajos la su-
ma de quinientas pesetas con cargo al cap. 6º.
artículo 5º del presupuesto, comisión de temporeros.-
A pen más acuerdo de que tratar, se dio el acto por
terminado, firmando los concorrentes de que certifico.



D. Joaquín Ruiz Ruiz

Ayuntano Delegado

Francisco Zurita

Gobernador

Ramón Martínez
Díaz

Sesión ordinaria del día 8 de Enero de 1939.

Alcalde Presidente	D. Joaquín Muñoz Ruiz
Gobernador	
Interventor	D. Antonio Zurita Ramírez
Delegado	D. Joaquín Ruiz Ruiz
Secretario	D. Joaquín Ruiz Ruiz
Contador	H. Ramón Zubia Blanco

En la Villa de Bornos a cinco de Enero de
mil novecientos treinta y nueve, a las veinte
y una horas, en la casa capitular se reunie-
ron los tres, del margen, que componen la
Comisión Gobernadora de este Ayuntamiento,
a fin de celebrar la sesión ordinaria de
este día que tiene lugar bajo la presi-
dencia del Sr. alcalde D. Francisco
Muñoz Ruiz, asistido del Interven-

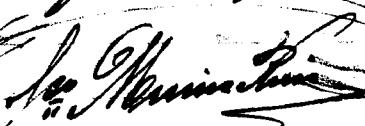
3
tor por jurado, ante mí el secretario en la forma siguiente.

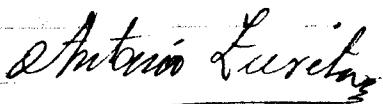
Punto primero. Seida el acta de la anterior sesión, quedando ratificada.

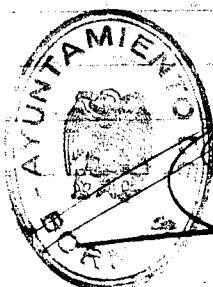
Punto segundo. Se leyeron los Boletines oficiales de la presente semana y se acordó el cumplimiento de ellos.

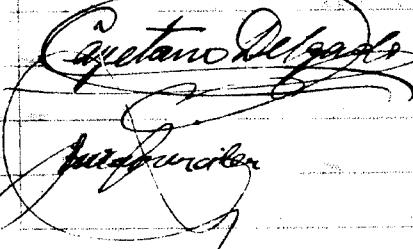
Punto tercero. Queda enterada la comisión Gestora de que el dia primero del actual se presentó y quedó posesionado de su cargo el caballero Mutilado Hn. José Barcia Floraca, nombrado Guardia Municipal.

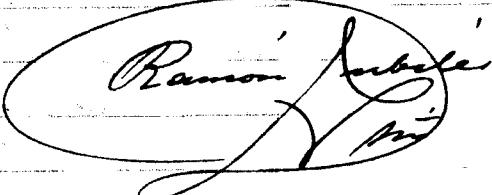
Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio el acto por terminado, firmando los concorrentes, de que certifico.

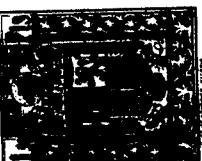







Cayetano Delgado
Interventor


Ramon Cubiles
Vice



Sesión ordinaria del dia 12 de Enero de 1939.

Concurrentes

H. Francisco Muñoz Ríos
H. Antonio Gurita Ramírez
H. Cayetano Delgado Briz
H. Interventor

H. José Jurado González
H. Secretario

H. Ramón Cubiles Blasco

En la Villa de Ponferrada se celebro de noche
de mil novecientos treinta y nueve, a las
veinte y una horas, en la casa capitular,
se reunieron los señores del margen
componentes de la comisión Gestora don

Francisco Muñoz Ríos
Antonio Gurita Ramírez
Cayetano Delgado Briz
Interventor
José Jurado González
Secretario
Ramón Cubiles Blasco

para celebrar la sesión ordinaria
de este dia, que tiene lugar bajo la
presidencia de Don Francisco Muñoz
Ríos, con asistencia del Interventor, ante mí el
Secretario en la forma siguiente.

Punto primero. Seida el acta de la anterior sesión

quedo ratificado.

Punto segundo. Del mismo modo se leyeron los Boletines oficiales de la semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero. El Sr. alcalde da cuenta del recibo de una comisión n.º 11 fecha mero del actual del Pbro. por. delegado de Hacienda de la provincia, que dice así: "Con esta fecha se dictado resolución autorizando la prórroga del Presupuesto ordinario de ese ayuntamiento de 1938, para que rija en el ejercicio actual. - Lo que comunizo a U.S. para su conocimiento y efectos. La Comisión Gestora enterada, acuerda por unanimidad poner en ejercicio dicho documento." -

Punto cuarto. Examinadas las operaciones de contabilidad, efectuadas en el pasado mes de Noviembre se aprobaban, como así mismo la distribución de fondos de buro actual, con referencia al Presupuesto aprobado, cuyo documento distributivo queda en poder de Intervención a sus efectos.

Punto quinto. Manifiesta el Sr. alcalde que ante la prisa del tiempo, y usando de la facultad que la Gestora le tiene dada, designó comisionado al Secretario de este Ayuntamiento Don Ramón Dabiles Blanco para la presentación en la caja de Receta de Cádiz n.º 13 el dia mero del actual de los moros de este pueblo del tercer trimestre del reemplazo de 1937, mandados concentrar para su destino a su cargo, el cual, fue provisto de las relaciones prescritas, pasaje y socorro a los moros, así como de setenta y cinco pesetas al referido comisionado para gastos del viaje, todo con cargo al cap. 1º art. 11 del

Presupuesto. Prende aprobada dicha gestión.

Punto sexto. Se da cuenta de común fecha 20 de diciembre último, recibida con retraso, de la Delegación provincial del Trabajo, trasladando la aprobación del Presupuesto p.º sostentamiento durante el ejercicio económico de 1939 del Registro local de Colaboración, por el Hno. don Jefe del Servicio Provincial de Emigración, fijando su estructura en la forma siguiente.

Obras.

Para retribución del funcionario encargado ... 500'.

Para Material - - - - - 200'.

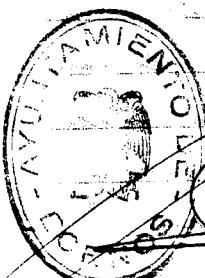
La Comisión Gestora queda enterada y acepta el expresado documento, que será cumplimentado en todas sus partes.

Punto séptimo. Por el Fr. Alcalde se da cuenta a la corporación de que desprendido parte del tejado de una lateral del Grupo Escolar, y en peores condiciones el resto de la techumbre del citado Edificio que amenazaba así mismo desprendarse con inninientes peligros para la clase escolar y con graves perjuicios para los intereses de la corporación, ya que al originarse este significaría una recomposición con costo elevado que ahora se podrá atajar, audiendo con urgencia a su reparo; habrá requerido con idea de traerlo a esta sesión un proyecto de reparación al Maestro de la villa H. Juan Carrasco Camas, cuyo Fr. se habrá negado alegando no tener medios para emprender la ejecución de dichas obras ni poder dedicarse por ahora a ella por tener otros trabajos. Que en su visita se habrá entrevistado con el también maestro Albánil Don Diego Domínguez Devillano el que se comprometió a ello confeccionando al efecto el oportuno presupuesto que

para los fines de discusión y aprobación en
el caso para sobre la mesa. Examinado
este, ascendente a' peetas tres mil novecien-
tos cincuenta es aprobado por unanimidad
así como su ejecución urgente e inmediata
por administración bajo la dirección del in-
diado maestro H. Diego Domínguez Sevillano.

A dicho efecto se acuerda también por una
unanimidad el ceso como maestro de la villa de
Don Juan Carrasco Cañas y el nombramiento
de su sustitución, del referido Don Diego
Domínguez Sevillano, notificándose lo par-
ticular a los interesados.

Y sin más asuntos de que tratar, se dio
el acto por terminado, firmando los conve-
nientes, de que certifico.



J. G. Ministro

Notario decretado

Coyetano Delgado

Ramón Zubile

Quintanilla

Sesión ordinaria del día 19 de Enero de 1939.

pres. concorrentes

En la Villa de Bonos a diez y me-

H. Juan C. Jiménez Ruiz

se de Enero de mil novecientos trein-
ta y uno, a las veinte y una horas

H. Cayetano Delgado Vizcarra

en la casa capitular, se reunieron los

— miembros —

pres. del margen, que componen la

H. José Jurado González

Comisión Gestora del Ayuntamien-

— secretario —

to, a fin de celebrar la sesión or-

H. Ramón Zubile Blanco

dinaria de este día, que tiene

lugar bajo la presidencia de Don Joaquín

Muñoz Ruiz, con asistencia del Interventor Municipal, ante mi el secretario en la siguiente forma.

Punto primero. Se da el acta de la sesión anterior, quedó ratificada sin enmienda.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines Oficiales de la Semana y se acordó su cumplimiento.

Punto tercero. Se acuerda por unanimidad el nombramiento de los médicos Don Juan de la Cova Casco y Don Francisco García Saiz de Cueto para los reconocimientos de muertos del 4º trimestre del año pasado de 1941 en el acto de la clasificación ante este Ayuntamiento en el día de mañana.

Punto cuarto. También se designa fallador de los referidos muertos en dicho acto a Don Francisco Pedregones Bernal, con los honorarios de otros trimestres. El día más asunto de que ocupe se terminó el acto, firmando los concursantes, de que certifico.

Antonio Lurita,

Captano Delgado

Jurado

Ramón Cubiles

Sesión ordinaria del día 26 de Enero de 1939.

pres. concursantes.

D. Francisco Muñoz Ruiz

D. Antonio Lurita Ramírez

D. Cayetano Delgado Diaz

Interventor

D. José Jurado González del Marqués

Secretario

D. Ramón Cubiles Blanco

En la Villa de Bornos a penit-

encia de tres de la noche de miércoles

los treinta y uno, a las veinti-

veinte y una horas, en la casa Ca-

pítular, se reunieron los Sres.

que componen la Comisión Gestora Municipi-

pal, a fin de celebrar la des-

sion ordinaria de este día, que tiene efecto ante mí el secretario en la forma siguiente:-

Punto primero. Léida el anterior acta quedó ratificada.

Punto segundo. Se acuerda el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales.

Punto tercero. Se designa comisionado al Gestor Don Cayetano Delgado Baiz para la concesión y presentación en la Capi de Recluta de Cádiz de los moros del cuarto trimestre del reemplazo de 1941 para su destino a cuerpo, facilitando el pasaje y doceros necesarios, así como detenta y cinco pesetas a dicho tr. Co. prisionado para gastos del viaje, que se le brazarán del cap. I.º art. 11 del Preámpuesto.

Punto cuarto. Examinado el Padroón de familias pobres con derecho a asistencia médica, Practicante patrona y medicamentos, del que resultan cien no ochenta y nueve familias permanentes y doscientas tres temporales, se aprueba, acordando que se saquen copias del mismo y se distribuyan entre el personal sanitario a sus efectos. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio el acto por terminado, que firmaron los concurrentes, de que certifico.-

J.º M. M. Ruiz

Cayetano Delgado

Patricio Lurita

Guipúzcoa

Ramón J. Zubilea

Se -

Sesión ordinaria del día 2 de febrero de 1939.

Pres. concuerdos: En la Villa de Bonos a dos de febrero
D. Juan F. Jiménez Ruiz de veintiún años y medio, hij
A. Antonio Llorente Ramírez las veinte y una horas, en la casa capi
D. Cayetano Valgudo Díaz triles, se reunieron los tres del margen
Motivador que componen la Comisión Municipal
D. José Fernández González a fin de celebrar sesión ordinaria que
secretario. tiene efecto bajo la presidencia del Dr.
D. Ramón Rabalde Blasco Alcalde Don Francisco Jiménez Ruiz,
asistido del Motivador Dr. Fernández, ante mí el se
cretario en la siguiente forma:

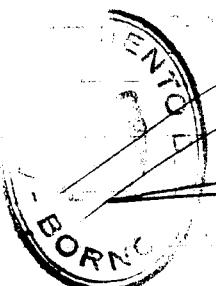
Punto primero. Se da el acta de la anterior sesión, que
do ratificada.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines oficiales de la
semana y se acordó el cumplimiento de las
disposiciones que contienen.

Punto tercero. Queda enterada la Comisión Gestora de una
comunicación nº. 681 del Registro, fecha cuatro de
febrero, del Jefe del servicio Nacional de Emigra
ción en Santander, participando que examina
dos por el ministerio de Organización y Acción
Fiscal los documentos aportados sobre la admis
ición del recargo contributivo de la Decima
para remedios del Paro obrero en este Municipio
se ha resuelto autorizar a la Comisión adminis
tradora del mismo para continuar invirtiéndolo, s
aunque con arreglo a las prevenciones siguientes.
El 45 p.c. de los mismos como mínimo tendrá que
ser invertido en formales y el resto en materiales.
Los gastos de administración, dirección facultativa
y seguros correrán a cargo del Ayuntamiento.
Las operaciones de crédito con garantía de los
mismos deben ser sometidas a la aprobación de
aquel departamento ministerial, viéndose ca-

do contrario el Ayuntamiento y Comisión ad-
ministradora en las responsabilidades a que
paga lugar, debiendo cumplirse en las fechas mar-
cadas las obligaciones que señala la orden del
Ministerio de 30 de Junio, B.O. del Estado de
2 de Julio, pues en caso contrario se incumbe
en las sanciones marcadas.

Punto cuarto. Vencida la póliza de seguros de acci-
dentes de trabajo de incapacidad temporal y
asistencia sanitaria que tenía el Ayuntamiento
suscrita con la compañía "Acciones Generales"
se acuerda por unanimidad facultar al Sr. Alcalde
de para que lo haga en las mismas condiciones
con la compañía "La Patria Hispana" por un
total de salarios provisionales de 18,325 pesetas.
Igualmente se facilita también para que con
la misma compañía "La Patria Hispana" suscri-
ba el seguro de incendios que tenía celebrado
con La Unión y el Fénix Español; así mismo
vencido, respecto a los edificios propios de la cor-
poración, Casa Capitular, mobiliario de los des-
pachos y oficinas instalados en la misma, ma-
taderos públicos, Mercado de abastos, Grupo Escolar
Escuelas de calle Calvo Sotelo 11 por un capital de
ciento cuarenta y un mil quinientos pesetas.
Fini más asunto de que tratar se dio el acto
por terminado, firmando los concorrentes de
que certifico.



J. G. M. P.
J. M. M. P.
Cayetano Delgado

Antonio Lurita
Andrade
Ramón Rubí
Pérez

Se-

Sesión ordinaria del dia 7 de febrero de 1939.

Concurrentes

A. Juan P. Jiménez Ruiz
A. Antoni Lurita Ramírez
A. Cayetano Delgado Sáiz

Alterante

A. José Jurado González
Secretario:

A. Ramón Zubeldas Blanco

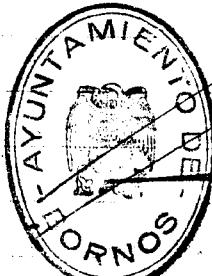
En la Villa de Bonos a'mane de Febrero de mil novecientos treinta y nueve, a las veinte y una horas, en la Casa Capital, se reunieron los tres del organismo componentes de la Comisión Gestora del Ayuntamiento, a fin de celebrar la sesión de este dia, que tiene efecto ante el secretario en esta forma:

Punto primero. Leida el acta de la sesión anterior, que ha sido ratificada.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines Oficiales de la semana y se acordó el cumplimiento de sus disposiciones.

Punto tercero. El Dr. Alcalde expone que para festejar en el mes de Diciembre últimos los triunfos de nuestro glorioso Ejército, requirió al vecino José Perdigones Rodríguez pt. que colocara al público en la Plaza del General Queipo de Llano un aparato de Radio, hecho que llevó a cabo, sufriendo el más leve desmayo que tuvo necesidad de repartir en los arcos de la frontera, y cuyo costo fue de veinte pesetas, las que estima deben ser reintegradas. La Comisión enterada, así lo acuerda y que se libre al Dr. Perdigones dicha suma con cargo al capítulo de Imprevistos del actual Presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio el acto por terminado, firmando los concurrentes de que certifico.



José C. Jiménez Ruiz
F. V. Mariano Ruiz

Cayetano Delgado
Burriel Ruiz

Antonio Lurita

Ramón Zubeldas

JL-

Sesión Ordinaria del dia 16 de Febrero de 1939.

Concuentos. En la villa de Bormo a diez y seis de febrero de mil novecientos treinta y nueve, H. Antonio Turado a las siete y una hora, en la casa de A. Argelario Delgado particular, se reunieron los tres del mar-fomento, gen componentes de la comisión legal, A. José Turado secretario, para celebrar sesión que tiene lugar presidida por el Dr. Alcalde Montano. Don Francisco Muñoz Ruiz, asistiendo el fomentor Dr. Turado, ante mí el Secretario, efectuando el cuantioso digenio.

Punto primero. Dada el acta anterior quedó ratificada sin illumina

Punto segundo. Se leyeron los Boletines de la presente semana y se acordó su cumplimiento.

Punto tercero. Son aprobadas las operaciones de contabilidad del pasado mes de Enero, así como la distribución de fondos del actual, documento que a sus efectos queda en trámite.

Punto cuarto. Examinadas las cuentas de medicinas a pobres presentada con esta fecha por el farmacéutico Don Enrique Broncoso Moreno de las facilitadas durante los meses de Abril a Septiembre de 1938, importante Blanca y media ve pesetas, así como la de Octubre a Diciembre del mismo año, por cincuenta y cinco pesetas cincuenta centavos, hallándose conformes se aprobaron y que se tengan en cuenta para su abono al Dr. Broncoso, con cargo al capítulo de recutas del Presupuesto en liquidación.

Punto quinto. Hecho la cuenta de medicinas a pobres, del farmacéutico Don José M. Ochoa Tarque, durante el segundo trimestre de 1938, impor-

Tante trescientas cincuenta y ocho pesetas cincuen-
ta y siete céntimos, hallandola conforme, se aprueba
y que se tenga en cuenta para su pago, con lo
que al capital de resultas en liquidacion.

Y así, mas asuntos de que ocuparse, se dio el
acto por terminado, firmando los concorrentes,
de que certifico.

José Muñoz Muñoz

Antonio Lurita

Murguia

Ayetano Delgado

Ramón Pobles

Sesion Ordinaria del dia 23 de Febrero de 1939.

<u>Concurrentes</u>	In la Villa de Ponos a' veinte y tres de Fe- brero de mil novecientos treinta y nueve, a las veinte y una hora, en la casa capi- tular, se reunieron los tres, del margen que componen la Comision Gestora Mu- nicipal, a' fin de celebrar Sesion ordi- naria de este dia que tiene lugar bajo la presidencia de Don Francisco Muñoz Pon, ante mi, en la siguiente forma.
<u>H. Francisco Muñoz</u>	
<u>D. Antonio Lurita</u>	
<u>Ayatano Delgado</u>	
<u>H. Francisco Muñoz</u>	
<u>Punto primero.</u>	Leida el acta de la anterior sesion, quedó ratificada.
<u>Punto segundo.</u>	Se leyeron los Boletines de la semana y se acordó el cumplimiento de sus disposiciones.
<u>Punto tercero.</u>	Visto y examinada la cuenta del far- macéutico Don Francisco García Rodríguez de las medicinas facilitadas a' pobres de beneficencia durante el segundo semestre

del pasado año de 1938, importante quinientas setenta y una pesetas setenta y cinco céntimos, pidiéndola de conformidad, la aprobó la Comisión, y que se tenga en cuenta para su pago, con cargo al capital de resultados del Presupuesto en liquidación.

Punto cuarto. Son conocidas y aprobadas para su pago las siguientes cuentas y facturas. -

Al Depositario formalización de los dosmos facilitados por orden del Dr. Alcalde, durante el mes de Enero, a pobres en ferros, del cap. 8º art. 1º. - - - - - 24 "

Al mismo id de los socorros facilitados en leche para la lactancia artificial de niños de familias pobres acogidas a la Beneficencia, durante el mes de Enero del cap. 8º art. 3º. - - - - - 65'90

A Don Mateo Vega González, los efectos consumidos p/ los cadáveres de individuos acogidos a la beneficencia, durante el mes de Enero, del cap. 8º art. 3º. - - - - - 80 "

Al Alquacil, formalización de los gastos de calefacción, causados durante el mes de Enero, en las oficinas Municipales, del cap. 6º art. 1º. - - - - - 114 "

Punto quinto. Por el Dr. Alcalde se da cuenta de que ha tenido de trasladar a una casa de Beneficencia a la Señora Concepción Jiménez Armario, habrá designado al cabo de la Guardia Municipal Manuel Rodríguez Piñeda para dicho servicio, el cual cumplido presentaba una cuenta de gastos de sesenta y seis pesetas. Por unanimidad se aprobó y que la cantidad gastada se libre

del capl. 8º artº 3º del vigente Presupuesto.

Punto sexto. Por el mismo Dr. Alcalde se da cuenta a la Corporación de la verdadera urgencia que a su entender con la obra de pavimentación acordada al punto quinto de la sesión de 26 de Mayo pasado rectificada al punto séptimo de la de once de agosto en su proyecto B) o sea pavimentación de los que forma plaza en la del Generalísimo Franco con un corte total de 15,697 petas 70 céntimos, punto que realizando el murete perimetral de la misma y relleno con tierra apisonada (punto 4º sesión 25 agosto 1938) así como terminada la de la calzada, proyecto A) que se hizo con cargo a la Décima de la contribución, se corría el peligro de desmoronación o deterioro de lo construido si no se ultimaba rápidamente con la realización del proyecto B) que en su vista siendo el corte total de la misma superior a las que señala el artículo 128 de la vigente Ley Municipal para ser ejecutada directamente por administración sin los trámites de subasta, pero si estimándose dentro del caso 3º del aludido artículo, como de reconocida urgencia, proponía al ayuntamiento la instrucción del expediente drama no ordenado para estos casos por el artº 126 del citado cuerpo legal. La comisión gestora reconoce la verdadera urgencia apuntada y por unanimidad acuerda la instrucción del expediente propuesto para en su vista resolver.

Punto séptimo. Visto oficio del Drº. Gremiente Jefe de la Sección de la Guardia Civil solicitando se efectúen varios reparos menores en la cuadra de la casa Cuartel, se acuerda de conformidad con lo solicitado, facultando al Dr. Alcalde a tal fin.

yo habiendo más asuntos de que tratar, se
dio por terminado el acto, que firmaron los
concurrentes, de que certifico. =



José Muñoz Ruiz

Antonio Llereta

Jurídicamente

Cayetano Delgado

Ramón Rables

Sesión ordinaria del día 2 de marzo de 1939.

Concurrentes.

D. Juan C. Muñoz Ruiz
D. José Llereta Ramírez
Cayetano Delgado Ruiz
Hacienda
D. José Fernández González
Secretario
D. Ramón Rables Blanco

En la Villa de Ponferrada dos de Marzo
de mil novecientos treinta y nueve, a
las once y una horas, en la casa
capitular, se reunieron los tres del mar-
gen que componen la Comisión Ge-
tora del Ayuntamiento, a fin de cele-
brar sesión ordinaria que tiene efe-
to bajo la presidencia del Dr. Muñoz
Ruiz, ante mi el secretario, en esta forma. -

Punto primero. Lida el acta anterior quedó ratificada.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines Oficiales de la se-
mana y se acordó el cumplimiento de las
disposiciones que contiene.

Punto tercero, son conocidas y aprobadas p. su pago
y formalización con cargo a los capitulos y
artículos respectivos que también se expresan
las siguientes cuentas y facturas. --- Ptas.
al depositario formalización de los
socorros facilitados a pobres enfermos
de la Beneficencia, durante el pa-

(Firma) dado mes de Febrero, del capº 8º artº 5º - - - 23 - -

Al mismo depositario de los donos fa
cilitados en los p. la lactancia artifi
cial de niños de familia pobre acogi
das a la Beneficencia, durante el mes de
Febrero, del capº 8º artº 3º - - - - - 66 - -

Al alquacil, los gastos de calefaccion
de las oficinas, del mes de Febrero, del ca
pitulo 6º artº 1º - - - - - 24 - -

Punto cuarto. Son conocidas y aprobadas las operaciones
de contabilidad del pasado mes de Febrero, así
como la distribucion de fondo p. el presente
mes, documento este que se archivara en la
reunion p. la debida constancia.

Si no más asuntos de que tratar, se dio por
terminado el acto, que firmarán los concorrentes
de que certifico. -

Antonio Gurita



José Muñoz Ruiz

Cayetano Delgado

Curupetillo

Ramón Rubíes

Sesión ordinaria del dia 9 de Marzo de 1939.

Pres. concorrentes

D. Juan C. Muñoz Ruiz
"Antonio Gurita Ramírez
"Cayetano Delgado, Dror
— Interventor. —

D. José Jimeno González
— Secretario —
D. Ramón Rubíes Blanca

En la Villa de Bornos a' mediodía
de Marzo de mil novecientos treint
y unose, a las veinte y una
horas, en la casa capitular, se
reunieron los tres, del margen,
componentes de la comision
gestora, a fin de celebrar la
sesión ordinaria de este día

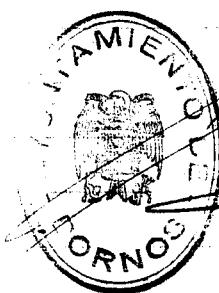
que tiene efecto bajo la presidencia del dñ.
Alcalde Don Francisco Muñoz Ruiz, ante mí
el Secretario en la siguiente forma.

Punto primero.- Leída el acta de la anterior sesión
quedó ratificada.

Punto segundo.- Se leyeron los Boletines oficiales de la
Semana y se acordó su cumplimiento.

Punto tercero.- Viéto y examinado el expediente su-
mario instruido conforme a lo ordenado
por el artículo 126 de la vigente Ley Munici-
pal para la declaración de urgencia
de la obra de pavimentación de la que for-
ma plaza en la del Generalísimo Franco,
por unanimidad es aprobado, declarando
a tal fin la urgencia dicha, y que en su
virtud se dé comienzo a las obras por ad-
ministración bajo la dirección inmediata
del Maestro de la villa Don Diego Domínguez
Sevillano y Técnico del Perito aparcijador
Don Diego Salmerón.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar, se dio el acto por terminado que fir-
maran los concursantes, de que certifico.-



Mo. Muñoz Ruiz

Captano Delfado

Antonio Llerita

Gutiérrez

Ramón Dabiz
P. Ruiz

Se-

Sesión ordinaria del día 16 de marzo de 1939.

Concuerdantes

A. Juan P. Monroy
H. Antonio Gómez
H. Angelino Delgado
Secretario.

D. Ramón Rubles

En la Villa de Bromo a diez y seis de marzo de mil novecientos treinta y nueve, a las veinte y una horas, en la casa capitular, se reunieron los tres del margen que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento

para celebrar sesión ordinaria que tiene lugar bajo la presidencia del Dr. Monroy Ruiz, asiste mi el secretario, en la siguiente forma.

Punto primero. Leida el acta de la anterior sesión, que do ratificada.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines Oficiales de la presente semana, y se acordó el cumplimiento de sus disposiciones.

Punto tercero. Se dio cuenta por íntegra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentación del moro Manuel Calvo Mariscal hijo de Francisco y Sebastiana ruíz 2 del recaudado de 1941 que citado en forma legal no compareció por si ni por medio de representante al acto de la clasificación de moros ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del moro ruíz 2 del alcaldamiento y el dictamen del Concejal encargado, el Ayuntamiento acuerda, que debía de confirmar y confirmaba la declaración de prófugo que hizo el venido de suyo último referente a dicho moro, ya que no se justifica su falta de comparecencia al acto de clasificación.

Punto cuarto. Así mismo se da cuenta por íntegra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentación del moro Monroy

Hernández Moreno, hijo de Alvaro, número cuatro del exemplar de 1941, que citado en forma legal no compareció por si mismo por medio de representante al acto de la clasificación de mozos ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Tras los sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del mozo número cinco del alicantamiento y el dictamen del Consejel encargado, el ayuntamiento acuerda. Que debía de confirmar y confirmaba la desclasación de propugna que tuvo el veinte de febrero último referente a dicho mozo, ya que no se justifica su falta de comparecencia al acto de clasificación.

A los más asuntos de que tratará, se dio por terminado el acto, firmando los concernientes, de que certifico.-



José María Rodríguez
Capitán Delegado
Jueves

Antonio Larralde
Ramon Subida

Ponferrada 23 de marzo de 1939. - 3º. año trienal.
No habiendo asuntos a tratar en la sesión correspondiente a este día, la Gestora deja de celebrarla.

El alcalde
José María Rodríguez

El secretario
Ramon Subida

de-

3

Sesión Ordinaria del dia 30 de Marzo de 1939.

<u>Pres. concuerdante</u>	des la Villa de Bonos a treinta de Marzo de mil novecientos treinta y uno y unose, a las veinte y una ho- ras, en la Casa Capitular, se reu- nieron los tres del margen que com- ponen la Comisión Gestora Munici- pal, con el fin de celebrar la se- sión correspondiente a este dia, la que tiene efecto bajo la presiden- cia del Dr. Alcalde Don Francisco Muñoz Baia, asistido del Interventor Dr. Ju- anado, ante miel secretario en la forma siguiente.
<u>Alcalde Presidente</u>	
Dr. Juan F. Muñoz Baia	
<u>Gestores</u>	
H. Antonio Xunta Mamie	
H. Angelino Belgrano Ibarra	
<u>Interventor</u>	
Dr. Juanado González	
<u>Secretario</u>	
Dr. Ramón Cabello Blanco	
<u>Punto primero.</u> Leida el acta de la sesión ordinaria del dia diez y seis, quedó ratificada, aproba- dore el procedimiento de veinte y tres.	
<u>Punto segundo.</u> Se leyeron los Boletines Oficiales de las dos últimas Semanas, acordándose el cumpli- miento de sus disposiciones.	
<u>Punto tercero.</u> Promulgado para el año actual el Pres- upuesto del pasado mil novecientos treinta y ocho, es acordado por unanimidad la prorro- ga también del reporto de utilidades confecio- nado para el mismo, sin perjuicio de las mo- dificaciones que por alteraciones de rigüera hu- biere lugar. A dicho fin se pondrá al cobro se- guidamente el primer trimestre del mismo en plazo voluntario de diez días y los siguien- tes en los periodos que marca el vigente Esta- tuto de Recaudación, dándose así mismo conocimiento de este acuerdo para las altera- ciones antes aludidas a la Junta respectiva ó quien legalmente le sustituya.	
<u>Punto cuarto.</u> Reanudado el Padrón formado para	

la ejecucion del arbitrio sobre sueldos y salarios en el año actual y encontrandolo ajustado a las ordenanzas aprobadas al efecto, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobarlo, exponiendolo al público de aquella por término de quince días, pasados los cuales sin producirse reclamación se considera aprobado definitivamente, formando la oportunamente lista cobratoria que se entregará en Depósito a su cobro.

Punto quinto. Vistas y examinadas las relaciones de deudores y acreedores de este Ayuntamiento hasta 31 de diciembre de 1938, importantes la de deudores ciento noventa y dos mil setecientos setenta y siete pesos cuarenta céntimos y la de acreedores ciento cuarenta y tres mil novecientas trae con cuarenta y siete céntimos, los señores Secretario e Interventor exponen a la Comisión que dichos documentos han sido confeccionados con las resultas de liquidaciones practicadas en anterior período, de forma provisional y siempre a reserva de la general practicada con el fin de no interrumpir la administración e ir liquidando aquellos créditos legítimos, por lo cual entienden que debe de aprobarse la liquidación de referencia con las correspondientes reservas en tanto respondan las de años anteriores a la existente. En el sentido expresado por dichos señores funcionarios, la Comisión Gestora aprueba las dos relaciones que se unen a sus efectos al Presupuesto prorrogado p. 1939. —

Punto sexto. La corporación vanta comunicación del licmo. jor. Gobernador civil de la provincia sobre Fecha Atual, acuerda por unanimidad el pago de la misma desde el mes de Mayo pasado, a ra-

zón de ciento ochenta y seis pesetas ochenta centimos mensual y sujeción al acuerdo de este Ayuntamiento de fecha veinte y cuatro de Noviembre de 1938 en su punto cuarto.

Punto Septimo. Por el tr. Alcalde se da cuenta a la Gestora de que estimando necesario para el uso de la Caja Capitular la designación de una persona que diariamente llevara a cabo la limpieza de la misma, había designado a tal fin a la anciana de matrícula Francisca Fernández Beníz con el haber anual por tal concepto de pesetas trescientas ochen ta y cuatro con veinte y cinco centimos, dando conocimiento a tales servicios desde primero de Enero pasado. La Corporación por unanimidad expresa lo acordado y que se libre tal partida con cargo al cap. 6º art. 1º del vigente Presupuesto.

Punto Octavo. Vista las cuentas de gastos de este Municipio del cuarto trimestre del pasado año de 1938, con los documentos justificativos que las acompañan e informes de Intervención, después de examinadas y halladas conformes, son aprobadas por unanimidad provisoriamente.

Punto Noveno. Es traída a la vista la cuenta justificada que riende el Dr. Depositario del Ayuntamiento de las obras realizadas por administración en el Grupo Escolar, con sujeción al acuerdo Capitular de doce de Enero último, y tras su examen es aprobada por unanimidad, así como que su importe ascende a tres mil ochocientas treinta y nueve pesetas cuarenta centimos se sea formalizado con cargo al cap. 11 art. 1º del vigente Presupuesto.

Punto Decimo. Por el tr. Alcalde se expone a la consideración de la Corporación, que realiza

da una visita al Matadero público, habrá observado un lamentable estado de suciedad en el mismo debido a la falta de agua tan necesaria en aquella dependencia para los distintos servicios de matanza y para el aseo del local. Que siendo a ello, caestra también la carencia absoluta en las cercanías de la población de un abrevadero que sustituya al existente en la Plaza del Generalísimo Franco desaparecido para el embellecimiento y urbanización de dicha vía, y que para subsanar uno y otros defectos de vital interés para los intereses generales, traiga a la vista un proyecto de obra de conducción de aguas que tornandola en la canería general al sitio denominado Canchil, llevase la suficiente pt. el abastecimiento de la mencionada dependencia y pt. el Pilar abrevadero existente adyacentes a la misma. La Gestora estimando de alto interés y necesidad lo expuesto lo acoge con viva simpatía y por unanimidad es aprobado el proyecto ascendente a pesetas tres mil quinientas, así como su más rápida e inmediata ejecución por administración, con cargo al cap. II art. 3º del vigente Presupuesto de gastos.

Al fin más asuntos de que tratar, se dio el acto por terminado, firmando los concernientes, de que certifico. —

José M. Muñoz Ruiz

D. Antonio Arístegui

Cptano Delgado

Gobernador

Pamplona 20 de Septiembre

1940

Bonos a seis de Abril de mil novecientos treinta y nueve
Dada de celebrarse la sesión de este dia en atención a la festividad, atañe-
dose a la festiva de 2^a convocatoria para el proximo dia ocho.

El Alcalde

6^o Secretario

Don Francisco Muñoz Ruiz

Ramón Sabater

Sesión ordinaria de 2^a convocatoria del dia 8 de Abril de 1939

Señores concurrentes

En la Villa de Bonos a ocho de Abril de mil novecientos treinta y nueve,
a las veinte y una horas, en la casa capitular se reunieron los Señores del
Don Francisco Muñoz Ruiz cargo, componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, a
fin de celebrar sesión ordinaria de 2^a convocatoria, la que tiene efecto bajo
la presidencia del Señor Francisco Muñoz Ruiz, asistidos del Interventor Señor Ju-
lio Cayetano Delgado Díaz, ante mi el Secretario en la siguiente forma.

Interventor

Don José Jurado Fournier

Secretario

Don Ramón Sabater Robles

Punto primero = Leída el acta de la sesión de treinta de Marzo quedó
ratificada.

Punto segundo = Se leyeron los Boletines oficiales ultimamente recibidos y
se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero = Júbilo inmenso ha producido en el vecindario de Bonos el último parte
oficial radiado y mas tarde publicado del Buró General del Generalísimo, comun-
nicando a los Españoles que la Guerra ha terminado. Se han llenado a basta-
pós populares y manifestación pública en conmemoración de tan fausto acon-
tecimiento, alegría propia por el triunfo total obtenido. La Comisión Gestora, inter-
preté obviamente que la primera en hacerlo ostensible, pero es su deseo y por
unanimidad así lo acuerda que conste en acta la vivísima satisfacción que sien-
te por ello. Debe por tal motivo y en el dia de mañana Domingo, se lleve a cabo
una amplia y abundante merienda a todos los niños y niñas de las Escuelas pú-
blicas y privadas de esta localidad en la amplia Plaza del General Zúñiga
delante a cuyo acto concurrirán los Señores Maestros directores a quienes se
participará con urgencia. Debe los gastos que ello origine se libren con car-
go al capítulo 13º presupuesto del actual presupuesto.

Punto cuarto = Son conocidas y aprobadas las operaciones de contabilidad del año de Marzo ultimo

así como la distribución de fondos para el presente mes, archivándose esta última en
Intervención para constancia.

<u>Punto quinto-</u>	Son concordadas y aprobadas para su pago y formalización las siguientes cuentas y facturas con cargo a los capítulos y artículos respectivos que también se expresan.	
	Al depositario formalización de los socios facilitados por orden del Señor Alcalde. Punto 4º de durante el pasado mes de Enero, del capítulo 8º artículo 5º -	18 40
	Al mismo id. de locación en lactancia artificial a niños de familias pobres acogidos a la Beneficencia durante el referido mes, del capítulo 8º artículo 3º -	67 00
	Al Alquiler formalización de los gastos de calefacción de las oficinas municipales durante el referido mes, del capítulo 6º artículo 1º -	36 50
	Al beneficiario de la construcción de piletas para cada uno de individuos pobres acogidos a la Beneficencia, del capítulo 8º artículo 3º -	10 00
	A la Compañía Telefónica Nacional de España, el teléfono del mes de Enero, del capítulo 5º artículo 1º -	83 45
	A la Compañía Luminaria de Electricidad, el fluido eléctrico del alumbrado público y dependencias oficiales, suministrada durante el mes de Enero, del capítulo 4º artículo 1º -	478 15
	A la misma Compañía, su factura de lámparas para el alumbrado público del capítulo 4º artículo 1º -	110 30
	Al Señor Depositario formalización de los telegramas oficiales cursados durante los meses de Enero, Febrero y Marzo, del capítulo 1º artículo -	60 ..
	Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da el acto por terminado que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico =	



Jos. Moreno Ruiz

Catedral Delpozo

Antonio Gurita

Conforzado

Parrón Díaz

Se -

Sesion ordinaria del dia 13 de Abril de 1939

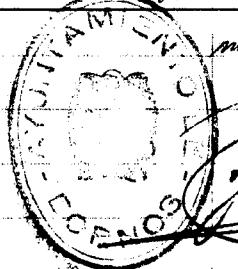
Señores concurrentes

En la Villa de Bornos a trece de Abril de mil novecientos treinta y nueve, a las veinte y una hora, en la casa capitular, se reunieron los señores del margen que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión ordinaria, correspondiente a este dia, que tiene lugar bajo la presidencia del Dr. Alcalde Sr. Francisco Umbría Ruiz con asistencia del Interventor Sr. Jurado, ante mi el Secretario, ofreciendo el resultado siguiente:

Punto primero = Leída el acta de la anterior sesión quedo ratificada.

Punto segundo = Se leyeron así mismo los Boletines Oficiales de la presente semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contiene.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, firmando los concurrentes de que yo el Secretario certifico:



José Umbría Ruiz

Francisco Lurita

Fayetano Delgado

José Jurado González

Ramón Gutiérrez

Sesion ordinaria del dia 20 de Abril de 1939

Señores concurrentes

En la Villa de Bornos a veinte de Abril de mil novecientos treinta y nueve, a las veinte y una hora, en la casa Capitular, se reunieron los señores del margen que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia, que tiene lugar bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Umbría Ruiz, con asistencia del Interventor don José Jurado González, ante mi el Secretario, en la siguiente forma.

Punto primero = Se leyó el acta de la sesión anterior y fue ratificada.

Punto segundo = También se fueron los Boletines Oficiales de la presente semana, acordándose el cumplimiento de sus disposiciones.

Punto tercero = Existiendo en este Municipio sin cubrir una plaza de Guardia Municipal con funciones de vigilante de arbitrio y haber annual

Don José Jurado González
Secretario

Don Ramón Gutiérrez Blasco

de dos mil trescientas cuarenta y cinco pesos, y resultando que el vecino de esta localidad y ex-combatiente don Fernando Sanchez Baralla ha viene solicitando, alegando que a pesar de los dolores que produce contraidose en campana, se encuentra apto para el desempeño de la misma, la Comisión Gestora no vi inconveniente en otorgarle dicho destino con carácter de interino, acordandolo por unanimidad y que se le de posesión inmediatamente.

No habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico =



José Mariano Ruiz

Antonio Llerita

Cayetano delgado

Ramón Gutiérrez

José Jurado González

Sesión ordinaria del dia 27 de Abril de 1939

Señores concurrentes

Alcalde Presidente
Don Francisco Iñúñez Ruiz

Gestores

Don Antonio Zurita Ramírez

Don Cayetano delgado Diaz

Interventor

Don José Jurado González

Secretario

Don Ramón Gutiérrez

En la Villa de Ponferrada veinte y cuatro del mes de abril de mil novecientos treinta y nueve a las veinte y una horas en la casa consistorial, se reunieron los Señores del mes que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, a fin de celebrar

la sesión ordinaria correspondiente a este día, que tiene lugar bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Iñúñez Ruiz, asistido del Interventor don José Jurado González y de mi el Secretario dando el resultado siguiente:

Punto primero = Leída el acta de la anterior sesión, quedó ratificada

Punto segundo = Se leyeron los Boletines Oficiales de la presente semana, acordándose cumplimentar las órdenes que contienen.

Punto tercero = Vista por el Ayuntamiento la Circular de la Excmo. Diputación Provincial numero 529 inserta en el Boletín Oficial nº 82 del año actual sobre descubiertos por aportación, por unanimidad se acuerda que por el Señor Alcalde se dirija escrito a dicha corporación, solicitando medios que permitan la liquidación de forma viable que no oficie el normal desembolcamiento de la Administración, tras una exposición del estado de los

Junta de la Hacienda Municipal.

Sin mas asuntos de que tratar se dio el acto por terminado que forman los Junto concurrentes de que es el Secretario certifico=



José Francisco Ruiz

Antonio Lurita

Cayetano Delgado

Garcia de la Torre

Ramón Cubiles

Sesión ordinaria del dia 4 de Mayo de 1939

Junto concurrente

Alcalde Presidente
Don Francisco Muñoz Ruiz

Gestor

Don Antonio Lurita Román

Don Cayetano Delgado Díaz

Interventor

Don José Jurado Juaralde

Secretario

Don Ramón Cubiles Franco

En la Villa de Bornos a cuatro de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, siendo las veinte y una horas en la sala capitular se reunieron los Junto concurrentes del margen que componen la Comisión Ejecutiva de este Ayuntamiento, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Muñoz Ruiz, asistido del Interventor Don José Jurado Juaralde y de mi secretario dando el resultado siguiente.

Punto primero= Se da lectura al acta de la sesión anterior que quedó ratificada.

Punto segundo= Se leyeron los Boletines Oficiales de la presente semana y se acuerda cumplimentar las ordenes que contienen.

Punto tercero= Comunidades las operaciones de contabilidad del mes de Abril pasado se aprueban, así como la distribución de fondos del Mayo actual documento este que se archivará en Intervención a los efectos oportunos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto firmando los concurrentes de que como Secretario certifico=



José Francisco Ruiz

Antonio Lurita

Cayetano Delgado

Garcia de la Torre

Ramón Cubiles

Se -

Sesion ordinaria del dia 11 de Mayo de 1939

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

Don Francisco Muñoz Ruiz

Gestor

Don Antonio Llerita Ramírez

Don Cayetano Delgado Díaz

Interventor

Don José Jurado Juárez

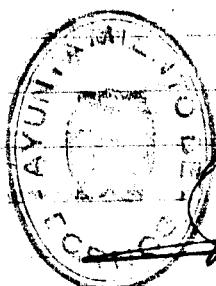
Secretario

Don Ramón Lubiles Pláez

Punto primero = Leída el acta de la anterior sesión, quedó ratificada.
Punto segundo = Se leyeron los Boletines Oficiales de la presente semana y se acordó el cumplimiento de las órdenes que contiene.

Punto tercero = El Señor Alcalde expone que le ha visitado una Comisión de Señores de esta población pidiéndole permiso para abrir una suscripción voluntaria entre el vecindario y allegar fondos para atender a los festivos que se acuerdan del día de la Victoria, cuando sea señalado, habiéndole concedido en virtud de la patriótica finalidad. La dicha suscripción procede que el Ayuntamiento aporte una cantidad y por todo ello, lo somete a la consideración de la Comisión Gestora para que resuelva lo que estime pertinente. La Corporación en su vista aprueba el permiso otorgado por su Presidente y acuerda contribuir a la Comisión expresada y con los finadichos con la suma de quinientas pesetas, que serán libradas con cargo al capítulo de imprevistos del vigente presupuesto de gastos.

No habiendo más asuntos de que ocuparse, se dio por terminado el acto, firmando los concurrentes de que certifico =



José Muñoz Ruiz

Antonio Llerita

Cayetano Delgado
Delgado

Ramón Lubiles

Le -

Sesion ordinaria del dia 18 de Mayo de 1939

Senores concurrentes En la Villa de Bornos a diez y ocho de Mayo de mil novecientos treinta y nueve a las veinte y una horas en la Casa Capitular se reunieron los señores del margen que componen la Comision Gestora de este Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia, la que se lleva a efecto

Alcalde-Presidente Don Francisco Muñoz Ruiz

Gestores Don Antonio Gurita Ramírez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Muñoz Ruiz, con asistencia del Interventor Señor Jurado y ante mi el Secretario en la forma siguiente

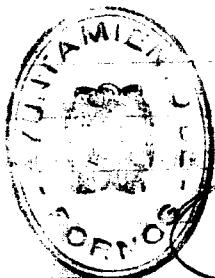
Interventor Don José Jurado Gómez

Secretario Don Román Cubiles Blanco

Punto tercero = Visto la Orden Circular del Excmo Señor Ministro de la Gobernación fecha diez y seis del actual por la que en su articulo primero establece el dia y mes con la denominacion de Dia de la Victoria, que significa alegría Nacional por la liberación de España, victoria confirmación de nuestra fe en el destino de la Patria, Una, Grande y Loba, se acuerda invitar por bandera y voz de la proclama del General Franco al tomar el mando del Ejército de África en julio de 1936, así como el ultimo parte de guerra en primero de Abril ultimo. Una obediendo continuar los festivos hasta el veinte y uno en que esta acordada Ilega solemne a la puerta de la Iglesia Parroquial ante a Nuestra Señora del Rosario, y por la tarde procesión que recorrerá las calles con asistencia de la Banda de Música de los Caleños de Utrera, se ponga de acuerdo con la Comisión que está actuando a efecto y a la que tiene subvencionada la Corporación por acuerdo del dia ante.

Punto cuarto = Se faculta al Señor Alcalde para entablar recurso Económico-Administrativo contra la liquidación de la Subdelegación de Hacienda de Jerez de la Frontera del uno veinte por ciento de pagos, correspondiente al cuarto trimestre de mil novecientos treinta y ocho, por no estar conforme con la misma.

• no habiendo mas asuntos de que ocuparse, se levantó la sesión



declararse por terminado el acto, firmando los señores concorrentes de que yo el Secretario certifico:

José Francisco Muñoz Ruiz

Antonio Fernández

José Otávio Delgado

José Paredes

Ramón Gabaldón

Sesión Ordinaria del día 28 de Mayo de 1939.

Punto concorrentes. En la Villa de Ríos a veinte y cinco
H. Frad. S. Ministro Ruiz de Mayo de mil novecientos treinta y
seis, a las veinte y una horas en la
Proyecto Delgado Ruiz Casa Capitalar, se reunieron los tres.
Interventor. — del margen que componen la comisión
H. José Farado González Gestora del Ayuntamiento, a fin de ce-
Secretario — lebrar la sesión ordinaria de este día
H. Ramón Gabaldón Blanco, que tiene efecto bajo la presidencia
del Dr. Alcalde Hno Francisco Muñoz Ruiz
ante mi el secretario en la siguiente forma: —

Punto primero. Lida el acta anterior, quedó ratificada.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines de la presente
semana y se acordó su cumplimiento. —

Punto tercero. Habiendo comparecer ante la Junta de
Clasificación y Revision de esta provincia
el día veinte y seis del actual a las siete
y media horas los Redactas de 1931 al 1940 si quie-
res corresponde revisar sus exclusiones confor-
me a la orden de Guerra de 7 de Agosto de 1937,
se acuerda nombrar Comisionado que lo acom-
paine e identifique al secretario de este ayun-

tamiento Don Ramón Pablos Blanco, d' que va' provisto de los documentos necesarios y de setenta y cinco pesetas para gastos del viaje, facilitando al propio tiempo pasaje y socorros a dichos señores, todo con cargo al cap. 1º art. 11 del actual Presupuesto.

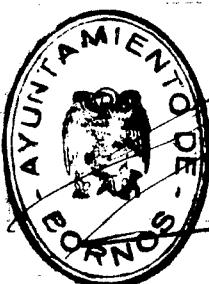
Punto cuarto. Son conocidas y aprobadas, acordándose su formalización y pago, con cargo a los respectivos capítulos y análogos, las siguientes cuentas:

Socorros a presos del mes de Abril, ptas - - - 60 "	
Importe de Telegramas oficiales de Abril - - - 10 "	
Total socorros a enfermos de la Beneficencia del mes de Abril - - - - - 68 "	
Total de lactancia oficial a niños pobres durante el mes de Abril - - - - - 77'45	
a) Don Mateo Vega el importe de la comprobación de festejos p/ pobres de la Beneficencia durante el mes de Abril - - - - - 10 "	
al depositario formalización menuda viñor ho- rarias para festigar la terminación de la Gu- erra, del cap. 13, festivos - - - - - 316'10	
a) la tipografía Andaluza, en factura 21 febre- ro de efectos p/ el Registro Civil - - - - - 14 "	
a) Don Juan C. Gilabert López, en factura 28 febre- ro de comprobatoria de los gastos de la Academia de la casa Cuartel de la Guardia Civil - - - - 180 "	
a) la casa Salvador Repeto de Cádiz, en factura 18 de Marzo de fecha p/ la Fiscalía de la Nación - 99 "	
a) Don Mateo Vega González la comprobatoria de cuatro cajones lamas de la corporación - - - 60 "	
al depositario formalización de un via- je oficial para migrante de fondos - - - 50 "	
al administrador de Servicio Social el resipiente de cuatro pesos salmuera	

que se paga a la Oficina Municipal - - - - - 12
a la Compañía Telefónica Nacional de España el servicio urbano e Interurbano de la Corporación de los meses de Febrero, marzo y abril - - - - - 314'90

A la Compt. Sevillana de Electricidad, el fluido eléctrico suministrado p. el alumbrado público y dependencias oficiales de los meses de Febrero y Marzo - - - 969'03.

Y en mi más acierto de que tratar, se dio por terminado el acto, firmando los concorrentes de que certifico. =



J. E. P.
F. M. Ruiz Ruiz

Francisco Louriz

Cayetano Delgado

Gutiérrez

Ramón Gutiérrez

Sesión ordinaria del dia 1º de Junio de 1939

Sres. concorrentes

Don Francisco Muñoz Ruiz
" Antonio Louriz Ramírez
" Cayetano Delgado Díaz
Interventor

Don José Jurado González
Secretario

Don Ramón Cubillo Blanes.

En la villa de Bornos a primeros de Junio de mil novecientos treinta y nueve, a las veintiuna horas, en la Casa Capitalar se reunieron los tres del mencionado, componentes de la Comisión Gestora, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia, que tiene efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Muñoz Ruiz, asistido del Interventor Don José Jurado González, ante mí el Secretario en la forma siguiente:

Punto primero. Leyda el acta de la sesión anterior quedó ratificada.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines oficiales de la presente semana y se acordó el cumplimiento de sus disposiciones.

Punto tercero. El Sr. Alcalde Presidente, manifiesta que esta Comisión Gobernativa en su
sesión de veinte de Abril pasados, al punto tercero y en virtud de que existía
una vacante de Guardia Municipal con funciones de vigilante de artillería y
había anual de dos mil trescientas cuarenta y siete plazas, nombró pa-
ra cubrirla inmediatamente al ex-combatiente Fernando Láizches Car-
alla, que venía solicitando la y que aunque apto para ello, se veía padeci-
do de dolores contrarios en Campaña. Se le dió posesión del destino que ha
sido desempeñando, pero resulta que la Junta Inspectoría provin-
cial en veinte y seis de Mayo último ha nombrado para el destino antes
señalado al Caballero Matillado don José Redondo Morent. La Alcaldía
en fecha treinta del referido Mayo ha participado a la Comisión de As-
cos de la frontera el proceso de dicha vacante y le decía que de momento
y hasta tanto se llegara resolución superior, dejaba en suspenso la pos-
esión del Redondo Morent, pero este individuo se ha presentado insisti-
entemente y regardo la posesión, todo lo que somete a la resolución del Ayunta-
miento. Estudiado con detenimiento este importante asunto y visto
que las tres vacantes de Guardias Municipales que existían han sido pro-
metidas con Caballeros Matillados por la Junta Inspectoría provincial en
carácter de provisionales hasta tanto se capidle a los interesados los títulos definitivos, se
acuerda por unanimidad, dejar sin efecto el acuerdo de veinte de Abril último, y una
la suspensión de nombramiento anterior que se hizo en favor de Fernando Láizches Car-
alla, plazo de lo que se dará posesión a don José Redondo Morent, participándose cuando tie-
ga lugar al Sr. Juez de Instrucción, Presidente de la Comisión de Ascos de la frontera, para su con-
sulto y efecto, consultándose al Láizches Caralla los haberes devengados hasta el día
que cele, que será al poseerse el sueldo.

Punto cuarto. Cocomunadas las operaciones de contabilidad del mes de Mayo último, se aprueba, así co-
mo la distribución de fondos para el mes de Junio, documento este que se archivaría en la
Secretaría o sus efectos.

Los habiendo mejorado de que tratas, se levantó la sesión, quedando por termina-
do el acto, firmando los tres componentes, de que ya presentaron, testifico =



José Marimón Díaz

Cajetano Delgado

Patricia Gómez
Miguel Barreto
Ramón Solís

Borriol a ocho de Junio de 1939.

Por razón de la festividad de este día, díja de celebrarse la sesión ordinaria concomitante a la misma, la que tendrá efecto, en segunda convocatoria el próximo sábado a la misma hora.



El Alcalde

do. Francisco Muñoz Ruiz

El Secretario

Ramón Martínez

Sesión ordinaria de 2^a convocatoria de 10 de Junio de 1939.

Srs. concurrentes

Alcalde Presidente

Don Francisco Muñoz Ruiz
Secretario

don Antonio Llorente Baixeres

• Cayetano Delgado Síaz

Interventor

Don José Jurado González

Secretario

Don Ramón Gutiérrez Olmedo

En la villa de Borriol a diez de Junio de mil novecientos treinta y nueve, a las veinte y una hora, en la Casa Capitular y en segundas convocatoria, se reunieron los tres señores que componen la Comisión Ejecutiva del Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión, que tiene efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Muñoz Ruiz, ante cui el Secretario en la forma siguiente:

Punto primero. Lectura oficio de la sesión anterior, que dijeron satisfecha.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines Oficiales de la presente semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contiene.

Punto tercero. La Comisión Ejecutiva, visto los peticiones que vienen haciendo los individuos de la Guardia Musical de un anticipo para adquirir un traje de verano, resultando que si bien no es obligación del Ayuntamiento el pago de los mismos, se puede permitir el estado de deterioro y cumplimiento de los que vienen demandando, quedando solucionar satisfactoriamente lo que el citado no permite para los fondos de Pequeños, acuerda por unanimidad facultar al Deportivo Municipal para que anticipé a dichos anticipados la suma de cincuenta pesetas con cargo al capítulo 1º artículo 10º del presupuesto, reintegrable en los cinco meses sucesivos.

Sin más amén de que tratar se dio el acto por terminado, firmando los concurrentes de que consta =

do. Francisco Muñoz Ruiz

Antonio Llorente

José Jurado González

Cayetano Delgado

Ramón Gutiérrez



Sesión ordinaria del 15 de Junio de 1939.

Asistentes

Don Francisco Muñoz Ruiz
Don Antonio Llerita Basurto
Don Cayetano Delgado Sánchez

Interventor

Don José Jurado Formoso

Secretario

Don Raúl Cubiles Blanca

En la villa de Ponferrada quince de junio de mil novecientos treinta y nueve, a las veinte y una horas en la Casa Capitular, se reunieron los tres del arzobispado, componentes de la Comisión Gestora, a fin de celebrar la sesión de este día, que tiene lugar bajo la presidencia de don Francisco Muñoz Ruiz, asistido del Interventor don José Jurado Formoso, ante mi efectuado el siguiente acuerdo:

Punto primero. Ceda el acta de la sesión ordinaria anterior, quedó ratificada.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines Oficiales de la semana, y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contiene.

Punto tercero. Se da cuenta a la Comisión Gestora de un oficio dirigido al Sr. Alcalde Presidente, fecha 14 del corriente año, firmado por Enrique Gilabert Justiz, manifestando que en comunicando a sus intereses continuar en el puesto del cargo de Guardia Municipal de esta villa, renuncia al mismo esperando le sea aceptada la dimisión. Así entendido se acuerda por unanimidad admitir la renuncia presentada de dicho destino. Y sin mandar de inmediato sobre la vacante que dejó el Sr. Gilabert, remitando que vaya con mejoros directo a sueldo que el ex-combatiente Fernando Sánchez Caralla que tantas pruebas de servicio ha dejado en su empleo de Guardia Municipal desde el mes de Abril en que fue nombrado hasta el inicio del actual en que está por haberse correspondido su puesto al Murielado Sr. Redondo Moreno, la Comisión Gestora por unanimidad acuerda nombrar Guardia Municipal interino de este Ayuntamiento a Fernando Sánchez Caralla, con el haber anual de 2.345'00 pesetas, dando sede posterior de dicho destino tan luego como se presente.

En los anteriores de que tratar se dio el acto por terminado, firmando los componentes de que consta:

Don Francisco Muñoz Ruiz

Antonio Llerita

Cayetano Delgado

Raúl Cubiles



Sesión ordinaria del día 22 de junio de 1939.

Punto concorrente.

D. Francisco Muñoz Ruiz
D. Antonio Zurita Ramírez
D. Angelino Velgado Díaz

En la Villa de Ponferrada de junio de mil novecientos treinta y

tres y nueve, a las veinte y una horas

en la casa capitular, se reunieron los

Interventor

bres del organo que componen la Co-

D. José Jurado González
Secretario

misión Gestora del Ayuntamiento, a

D. Ramón Rubíes Blanco

fin de celebrar la sesión ordinaria de

este dia, que tiene efecto bajo la pres-

idencia de Don Francisco Muñoz Ruiz, ante mí

el secretario en la forma siguiente:

Punto primero. Lida el acta anterior, fue ratificada.

Punto segundo. Se acordó el cumplimiento de los Boletines
de la presente semana que fueron leídos.

Punto tercero. Se da cuenta de un escrito presentado a la corporación por el médico Inspector Municipal de Salud D. Juan de la Rosa Caccio, pidiendo que la corporación le abone en concepto de compensación el importe de la contribución de utilidades que por el percibido de sus haberes le descuenta a favor del Estado la mancomunidad provincial, ya que de cargo del ayuntamiento viene siendo de tiempo inmemorial. La Comisión Gestora, habida cuenta de la razón que asiste a dicho Dr., acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, autorizando al depositario P. que provisoriamente del tanto por ciento de cuantos haberes lleva librados, le acrediten previo conocimiento de la intervención y en concepto de reintegro la cantidad correspondiente, beneficio que se hará extensivo a todos los funcionarios sanitarios locales, con cargo al capítulo y actuales efectos del Presupuesto en curso.

Al no haber más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, dándose por ter-



firmado el acto, firmando los concurrentes al mismo, de que constipio.

José Muñoz Ruiz

Antonio Gurita

Cayetano Delgado

Fernández

Ramón Gómez

Sesión ordinaria del dia 29 de Junio de 1939.

Señores concurrentes

Don Francisco Muñoz Ruiz

Don Antonio Gurita Ramírez

Don Cayetano Delgado Gómez

Interventor

Don José Jurado González

Secretario

Don Ramón Gutiérrez Blanes

En la villa de Bornos a veinte y unero de Junio de mil novecientos treinta y unero, a las veinte y una horas en la Casa Capitular, se reunieron los tres señores que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia, que tiene efecto, bajo la presidencia de Don Francisco Muñoz Ruiz, ante un testamento en la forma siguiente:

Punto primero. Leida el acta anterior, fué ratificada.

Punto segundo. Se acordó el cumplimiento de las dos

formas de los Reclamos Oficiales, de la presente causa, que fueron leída.

Punto tercero. El Sr. Alcalde expuso que se había presentado en esta población

Don Roque González Mellado, Agente Ejecutivo e Investigador de la C. Diputación provincial para hacerse cargo de las cuentas, salvo los sobrantes de cédulas personales de 1938 y anteriores, a cuyo efecto presentó comunicación n.º 410 fecha 23 de Abril y efectuado todos los servicios por dicho funcionario, ha devengado 103 ptas 60 centavos, de dietas y locomoción pagaderas por este Municipio. Así entendido, acordaron que la expresada cuenta sea formalizada con cargo al capítulo 18º artículo 11º del actual presupuesto de gastos.

Punto cuarto. Con conocidas y aprobadas las siguientes cuentas y facturas, las que se abordan y formalizan con cargo a los respectivos Capítulos.

tulos y artículos que también se expusieron

Al Deportante formalización de los mismos facilitados en el mes de Mayo a presos y detenidos en el Depósito Municipal, del capít^o 1º art^o 10º.

Pactos

18750

Al mismo Sr. id. de los id. id. en el id. a posteriores enfermos de la buceación del Capit^o 8º art^o 5º.

1970

Al mismo Sr. id. de los telegramas oficiales cuando dura-
be el resarcido mes del capít^o 2º art^o 1º.

1270

Al mismo Sr. formalización de los mismos facilitados en
secreto para la lactancia artificial de niños de familias pobres,
durante el mismo, del capít^o 8º art^o 3º.

8325

A don Matías Vega González, los ferreos construidos du-
rante el capricho mes de Mayo para cada uno de indi-
viduos adquiridos a la Beca fábrica del Capit^o 8º art^o 3º.

45'00

De los habitantes en el asunto de que tratar se levantó a la reunión,
dándose por terminado el acto, firmando los concurrentes al mismo,
de que certifico:

Yo, Ministro

Arturo Gutiérrez

Copetario Delegado
y supervisor

Ramón Gutiérrez

Sesión ordinaria del dia 6 de Julio de 1939.

Asistentes concurrentes

Don Francisco Muñoz Ruiz
Don Antonio Quinta Ramírez
Don Cayetano Delgado Gómez

Interventor

Don José Jurado Fernández

Guitarras

Don Ramón Gutiérrez Blasco

En la villa de Ponferrada seis de Julio de mil novecientos tre-
ta y nueve, a las once y una hora, en la Casa Consistorial, se
reunieron los Sres. del Juzgado, componentes de la Plomada, juntamente
a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, que tiene efecto
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Francisco Muñoz Ruiz, a
solicitud del Interventor Don José Jurado Fernández, ante
mi el Secretario en la forma siguiente:

Dicho juez: Leída y dada de la sesión ordinaria au-
terior, fue ratificada.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines Oficiales de la presente semana y se acordó el cumplimiento de sus disposiciones.

Punto tercero. Son conocidas las operaciones de contabilidad de fines de Junio pasado, aprobándose, así como también la distribución de fondos de Julio actual, documento este que se archivará en Secretaría e informará a sus efectos.

Punto cuarto. Dado cuenta de la comunicación n° 673 fecha 23 de junio del año.

Se. Presidente de la Comisión Gestora de la obra Diputación provincial sobre edificios pisoniales, cuya cobranza voluntaria de las respectivas alianzas en su caso, según acuerdo expresa el quince de los comunes y termina el quince de Septiembre próximo, se designa para la recaudación de las mismas al empleado municipal Don Domingo Ramírez López, el cual presentó de oficio de este acuerdo que le serviría de credencia se pondrá en aquellas dependencias haciendo cargo de los valores que le entreguen, previa autorización de las facturas respectivas.

Se facilita al señor el Boletín Oficial de la provincia n° 145 desde comienzo las matrículas, y se comunicará la designación del mencionado Sr. Ramírez, a la superioridad, conforme interese.

Punto quinto. Son conocidas y aprobadas las siguientes acuerdos y facturas para su abono y formalización con cargo a los Capítulos y artículos respectivos que también se expresan. Prestas

A) Sr. Deportes formalización de los acuerdos facilitados por orden del Dr. Alcalde en 4 mes de Junio, del Capitº 8º artº 5º. 33'00
Aluminio, id. de los telegramas oficiales enviados durante el presente mes, del Capitº 3º artº 1º. 15'00

Al mismo Dr. id. de los acuerdos facilitados en fecha para la lactancia artificial, en 4 mes de Junio, del Capitº 8º artº 3º. 101'00

Al mismo Dr. id. id. a precios y detenciones en el Depósito Municipal, del mes de Junio, del Capitº 1º artº 10º. 135'00

A Dr. Matías Vega Jiménez, los gastos construidos en Junio para actividades de la Beneficencia, del Capitº 8º artº 3º. 90'00

Los habiendo resumido que tratan, se dio por terminado el acto, firmando los comunitarios, de que certifico =

José María Ruiz

Captano de Segundo

Antonio Llerizas

Presidente

Sesión ordinaria del dia 13 de Julio de 1939.

Sesión ordinaria

Don Francisco Muñoz Ruiz
Don Antonio Quinta Ramírez
Don Cayetano Delgado Díaz

Interrumpir

Don José Juárez Gómez

Secretario

Don Ramón Cubiles Olivas

En la villa de Ponos a trece de Julio de mil novecientos treinta y seis, a las veinte y una horas en la Casa Capitular, se reunieron los Sres. del cargo que componen la Comisión Extraordinaria, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia, que tiene lugar bajo la presidencia de Don Francisco Muñoz Ruiz, anterior y continúa en la siguiente forma:

Punto primero.: Lida el acta de la sesión anterior, fue aprobada.

Punto segundo.: Se leyeron los Boletines Oficiales de la presente semana y se acordó el cumplimiento de sus disposiciones.

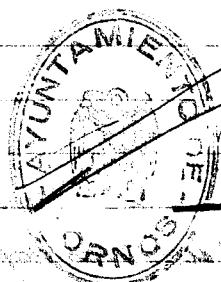
Punto tercero.: El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de un oficio recibido del Inspector Municipal de Salud de esta villa, Don Juan de la Cruz Gascón, que a la vez es Delegado local de la fiscalía de la villa, interesando la adquisición de un empleado que le auxilie en los trabajos que origina el establecimiento de fiestas y demás como consecuencia de dichos festejos. Tratado la discusión sobre ello y visto la imposibilidad de destinar ninguno oficial de Secretaría por los muchos trabajos que pesan sobre las oficinas, resultando que en la licencia de estos recién llegados a la villa Olegario Otero concurren las circunstancias de oportunidad y probabilidad necesaria para dicho destino, la Comisión Extraordinaria en plena conformidad acuerda nombrarla para el mismo, en concepto de interina y con el haber durado de dos fechas cincuenta cuatro, que serán efectivadas del capít^o 6º art^o 1º del presupuesto en curso, para toda temporad, requiriendo a la intendencia para la formación el próximo dia quince y poniéndole a la vista al Dr. Coss Ruiz.

Punto cuarto.: Por la probabilidad atañe a la Corporación la necesidad absoluta a su entender, dada la corta cantidad de agua que producen los chorros existentes en la fuente Pública de la Plaza del Generalísimo Franco, lo que resulta frecuentes estios para el abastecimiento, buscar la fórmula de intentar este desperfecto público.

La Comisión tras amplia discusión y estimando lo siguiente para la

solución del problema, acuerda por unanimidad la sustitución de los actuales alcántaras por grifos y la construcción en la parte superior de la queja, sin vaciar para cada uno de los cuales en su actual entrada y salida, de un depósito que almacenando siempre en su totalidad el agua que entra los momentos de aglomeración por dar una cantidad regular y suficiente de agua, y que al efecto considerando lo obra de gran importancia se facultaba al Sr. Alcalde para realizar por Administración con cargo al cap^t. 11 art^o. 1º del siguiente presupuesto.

Y en habiendo más acuerdos de que tratar se dio efecto por terminada, firmando los tres consumidores, de que certifican:



José Pérez Ruiz
F. J. Pérez Ruiz

Antonio Lurita

Cayetano Delgado
Juniperato

Ramón Díaz

Sesión ordinaria del día 20 de Julio de 1939.

Señores consumidores

Don Francisco Pérez Ruiz
Don Antonio Lurita Ramírez
Don Cayetano Delgado Osés

Intendentes

Don José Jurado González

Secretario

Don Francisco Rodríguez Gilabert

En la villa de Badajoz a veinte de Julio de mil novecientos treinta y nueve, a las veinte y una horas, en la Casa Capital se reunieron los Señores consumidores, que componen la Comisión Gestora, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este año que tiene lugar bajo la presidencia de Don Francisco Pérez Ruiz, ante mí el Secretario en la siguiente forma:

Punto primero. Se da la de la sesión anterior, fue ratificada.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines Oficiales de la presente semana y cuando el cumplimiento de las disposiciones que continúan.

Punto tercero. Son consideradas y aprobadas las siguientes facturas, así como su formalización con cargo a los Capítulos y artículos respectivos, que también se extienden a la Compañía Sevillana electricidad, el fluido suministrado por la Compañía Andaluza de Gas, el agua de Obrón, la Compañía de Gas y Fuego p/p d^r del cap^t. 4º art^o. 1º

148775
y la Compañía Telefónica de España, el servicio urbano e in-



turnados de la Corporación de mayo y junio del año 1939 - art. 1º - 185'20.
De los trabajos más acucios de que tratase se dio el acto por terminado, firmando los concorrentes, de que consta =

J. M. Muñiz Ruiz

el notario Feritx

Coyetano Delgado
J. Muñiz Ruiz

Pauíon Gabaldó

Sesión Ordinaria del día 27 de Julio de 1939

Señor concorrentes

Don Francisco Pascua Ruiz
Don Antonio Quinta Ramírez
Don Cayetano Delgado Iriar

Interventor

Don José Jurado Fernández

Secretario

Don Pauíon Gabaldó Blanx.

En la villa de Reus el viernes y noche de julio de mil novecientos treinta y nueve, a las veinte y una hora, en la Casa Capitular se reunieron los tres del cuadro que componen la Comisión Extraña, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, que tiene efecto bajo la presidencia de Don Cayetano Ruiz, ante mí el Secretario en la siguiente forma.

Punto primero. Vista pacta anterior, quedó ratificada.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines Oficiales de la comuna actual, y se aprobó el cumplimiento de sus disposiciones.

Punto tercero. La Comisión Extraña sobre la Circular n.º 1068 del día veinte y dos de febrero,

de S. Gobernador Civil de la provincia trasmitiendo orden del Ilustre Subsecretario del Interior, mandando a las Emporaciones Municipales que la Ley de 8 de Mayo de 1939, Boletín Oficial del Estado, número 1 del día 25 promulgara los beneficios concedidos por la del 23 de Junio de 1935, para la construcción de casas de renta, disponiendo en su artículo 3º, que los Ayuntamientos podrán eximir del pago de arbitrios las edificaciones urbanas que se construyan dentro de los dos años siguientes a la fecha de la medida. En su vista fuera, la corporación concede los beneficios correspondientes de acuerdo con los acuerdos basados en esta finalidad, poniéndole así a la superioridad.

Punto cuarto. Por el Sr. Alcalde se trae a la vista, la cuenta que mide el Sr. Secretario del Ayuntamiento, de los gastos causados en las obras realizadas,

conforme al acuerdo de la Corporación de 30 de Marzo próximo pasado, en su punto 7º por Administración, de conducción de aguas al Matadero público.

Examinada minuciosamente la misma y encontrandola conforme por unanimidad aprobada, así como la formalización de su importe ascendente a tres mil treinta pesetas setenta centavos con catorce al capítulo 18º artículo 3º del respectivo presupuesto.

Los habiendo examinado de que trataba se dio el acto por terminado, firmando los tres concurrentes de que consta:

Autorio Lurita,

José Francisco Ruiz

Gobernador Delegado

Andrés Gómez

Ramón Gómez



Sesión ordinaria del dia 3 de Agosto de 1939.

Señores congresistas
Don Francisco Ruíz Ruiz
" Cayetano Delgado Díaz
" Antonio Verdú Paunés

Pintorquero
Don José Jurado Romáles

Secretario
Don Ramón Cubillo Blanes

En la villa de Ponferrada tres de agosto de mil novecientos treinta y nueve, a las veinte y una horas, en la Casa Capitular, se reunieron los tres delegados que componen la Comisión Gestora, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, la que tiene efecto bajo la presidencia de Don Francisco Ruíz Ruiz, ante mí el Secretario en la siguiente forma.

Punto primero. Se dicta la anterior acta, fue ratificada.
Punto segundo. Se leyeron los Boletines Oficiales de

la puente romana y se acordó el cumplimiento de sus disposiciones.
Punto tercero. Son revisadas las operaciones de contabilidad del mes de julio pasado, aprobándose, así como también la distribución de fondos de Agosto anterior, documento este que se archivará en la Tesorería a sus efectos.

Punto cuarto. Por la Presidencia se expone a la Corporación que requiere por el Dr. Gura Paunés, para efecto por el Ayuntamiento siguiendo tradicional costumbre de la Provincia del Santísimo Cristo, había requerido

de la misma, trayendo a la vista las oportunas cuentas ascendentes a
pesetas trescientas setenta y ocho.

La Gestora aprueba por unanimidad lo actuado y su formaliza-
ción con cargo al Capítulo de Gestión del presupuesto en vigor.

Desbrabando más asuntos de que tratar se dio el visto por
terminado, firmando los tres concorrentes de que certifico =

En 6^{to} Agosto
Don Francisco Ruiz

Notario Zerita

Cecilio Alarcón

Ramón Gutiérrez

Jardinerías

Sesión ordinaria del dia 10 de agosto de 1939.

<u>Pres. concorrentes</u>	In la Villa de Bonos a diez de agosto
D. Francisco Muñoz Ruiz	de mil novecientos treinta y nueve, a
" Dña. Evarita Ramírez	las once y una horas, en la casa ca-
" Capitano Belgrado	sas particulares, se reunieron los tres del mar-
<u>secretarios</u>	gen, que componen la Comisión Gestora
D. Ramón Gutiérrez Blanco	del Ayuntamiento, a fin de celebrar la
<u>Interventor</u>	Sesión ordinaria de este día que tiene
D. José Jurado González	lugar bajo la presidencia del Dr. Alcal
	de Don Francisco Muñoz Ruiz, con asistencia del
	Interventor Dr. Jurado, ante mí el secretario en la
	siguiente forma:

Punto primero. Leída el acta de la anterior sesión que
se dio ratificada.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines oficiales de la pre-
sente semana y se acordó el cumplimiento de
las disposiciones que contienen.

Punto tercero. Dámenla esta Comisión Gestora, no poder
atender con dignidad económica al boceto que
dijo en reunión de treinta y uno de julio por

el Ayuntamiento de Peñarrubia de Bracamonte con motivo de la desgraciada explosión de un cohete el mes de aquel mes, ocasionando víctimas y la destrucción de la ciudad; carece de fondos esta corporación y se ve en la imposibilidad de hacerlo.

Punto cuarto. Se da cuenta de escrito del t.º comandante del Batallón de la Guardia Civil solicitando el blanqueo y varios reparos menores en el edificio de la Casa Cuartel propio del Ayuntamiento, y por unanimidad se acuerda se llevan a efecto los mismos con cargo al capítulo correspondiente del Presupuesto.

A fin más asuntos de que comparece se lleva la sesión, firmando los concorrentes, lo que certifica. —



José Muñoz Ruiz
Alcalde

Capt. Angel Aldegado
Teniente

Antonio Luriz

Ramón Zubilea

Sesión ordinaria del día 17 de agosto de 1999.

<u>Pres. concorrente</u>	In la Villa de Bonos a diez y siete de Agosto de mil novecientos treinta y nueve, a las veinte y una horas en la casa Capitular se reunieron los tres del margen componentes de la comisión Gestora Municipal, a fin de celebrar la sesión de este dia que tiene lugar bajo la presidencia de Don Francisco Muñoz Ruiz con asistencia del dñ. Interven-
<u>D. Juan F. Muñoz Ruiz</u>	
<u>Antonio Luriz Ramírez</u>	
<u>Capt. Angel Aldegado Díaz</u>	
<u>Interventor</u>	
<u>D. José Jurado González</u>	
<u>Secretario</u>	
<u>D. Ramón Zubilea Blasco</u>	

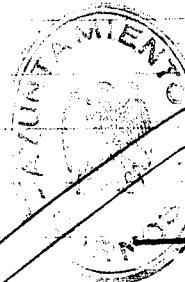
tor de fondos, ante mí el secretario, quedando
el resultado siguiente:

Punto primero: Leída el acta de la sesión anterior, fue
ratificada sin enmienda.

Punto segundo: Se leyeron los Boletines oficiales de la
semana y se acordó su cumplimiento.

Punto tercero: Hado cuenta a la comisión Gestora de la
presentada por Don Juan Zentia Ramón con
fecha doce del actual importante trascientas se-
SENTA pesetas de cincuenta y dos metros de Precio
arancel extra y cuarenta y cuatro cincuenta de
larga arancel idem facilitado a la Jefatura lo-
cal de Organizaciones Juveniles de F.B.C. y de
los Jóvenes, se acuerda su aprobación y pago con
cargo al cap. 1º art. 1º del Presupuesto vigente.

Y sin más asuntos de que tratar, se dio por
terminado el acto, firmando los concursantes
de que ya el secretario certificó.



J. Zentia Ramón

Antonio Gómez

Cayetano Belgrado

Ramón Zubiles

Surfarráles

Sesión Ordinaria del dia 24 de agosto de 1939.

<u>Br. concursante</u>	En la Villa de Biornos a veinte y cuatro de
A. Juan G. Ramón Roca	agosto de mil novecientos treinta y nueve, a
Antonio Zentia Ramón	las veinte y una horas, en la casa capitular
Cayetano Belgrado Roca	se reunieron los brs. del margen que compo-
Interventor	nían la comisión Gestora del Ayuntamiento
H. José Prado González	a fin de celebrar la sesión de este dia, que
Secretario D. R. Zubiles	tiene efecto bajo la presidencia de Don

Francisco Muñoz Ruiz, autor del Interventor Dñ.
Jesualdo, ante así el Secretario, en la siguiente forma:

Punto primero. De loyo y quedó ratificada el acta anterior.

Punto segundo. De leyeron también los Boletines de la presente se-
mana, acordándose sus cumplimientos.

Punto tercero. Mandado constituir la Junta Municipal de Edoca-
con Primaria por orden del Ministerio del Ramo fecha
diez y nueve de Junio último, Boletín del Estado del 27,
publicada en el de la provincia de Jujuy y visto la
Circular de la Junta provincial de Primera Inscripción
que aparece en el Boletín del 18 del corriente, la Comi-
sión Municipal acuerda designar al Gestor Dñ.
Antonio Túrota Ramírez para formar parte de la
expresada Junta y como representante de la Comuni-
dad privada al maestro Dñ. Manuel Muñoz Brigo. Y
resultando que en esta población no existe Asocia-
ción de Padres de familia, proponen como Vocales por
tal concepto a Dñ. Julio Pérez Domínguez y Dñña
Rosario Ruiz Vega, personas de reconocida pro-
ficiencia, remitiendo a la Superioridad copia certifi-
cada del presente acuerdo como está intereado.

Punto cuarto. Hado cuenta a la Comisión Gestora de la orden
de doce de Mayo último sobre depuración del perso-
nal empleado dependiente de este Municipio por su
conducta político-social en relación con el Movimien-
to Nacional y así mismo de la circular de
dos de agosto actual sobre interpretación a las
normas vigentes con instrucciones sobre ello, el de-
ñor Alcalde puso saber que habiéndole sugiri-
do dudas sobre el procedimiento, ya que la Cor-
poración en Sesión Ordinaria de 13 de agosto de 1936
acordó la expulsión de tres empleados y confirmó
en sus cargos a los demás, se había dirigido con
fecha diez al Dñ. Gobernador Civil en com-

fruta y con el onero de sanciones para en todo caso dar cumplimiento a los preceptos vigentes sobre tan importante asunto, habiendo recibido la convocatoria numero 828 fecha 21 manifestando que no compete al Gobierno Civil dictar normas distintas de las dadas por la superioridad concreta das en la Circular de este del comunicado a la que debe atenerse, correspondiendo exclusivamente a la corporación adoptar los acuerdos pertinentes sobre la mayor o menor extensión de las actuaciones. Tratada discusion sobre ello, se dedijo la necesidad de ampliar la depuración que se llevó en agosto de 1936, y al efecto por unanimidad se acordó nombrar juez Instructor para todos los expedientes de depuración al Juez Don Antonio Lourte Ramírez, al que se facilitaran cuantas certificaciones y documentos fida para el mejor esclarecimiento de hechos, dotándole del material que precise para las actuaciones, haciendo al propio tiempo entrega de este expediente, con certificación del particular.

A los mas pocos de que tratar, se dio por terminado el acto, levantándose la sesión, firmando los concursantes, de que certifico.

J. M. Ministro

Antonio Lourte

Agustín Delgado

Gutiérrez

Ramón Sánchez

St-

SÍNTESIS
ESTADÍSTICA DEL DÍA 31 DE AGOSTO DE 1.939

Señores congresantes.

Don Francisco Monroy Ruiz
Don Antonio Landa Baúliz
Capitán Chilgoza Díaz
Interventor
Don José Juárez González
Secretario
Dra. Beatriz Gutiérrez Flores

En la villa de Ponce a treinta y uno de agosto de mil novecientos treinta y nueve, a las once y una hora, en la Casona Capital se reunieron los tres del cuadro que componen la Comisión Gestora, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, que tuvo lugar bajo la presidencia de Don Francisco Monroy Ruiz, ante mí el Secretario en la siguiente forma.

Punto primero. Leyida el acta anterior, fue ratificada.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines Oficiales de la presente semana, aprobándose su cumplimiento.

Punto tercero. Dada cuenta del expediente instruido a petición del vecino Manuel Ramón Rodríguez, solicitando los beneficios de la prisión de 1^ª clase de juicio 1^º del art. 365 del Reglamento a favor de su hijo José Garrido Duran, más número 8 del año 1930 y resultando se halla tramitado con arreglo a los preceptos reglamentarios y justificado es el nuevo hijo menor en sentido legal de impedido poble el Ayuntamiento por su novedad su vista de haber sido restablecidas las prisiones de 1^ª y 2^ª clase por reciente disposición gubernamental acordó dejarlos dichos expedientes y como consecuencia declarar el derecho de velo a los beneficios establecidos y que original se eleva a la superior resolución de la Junta de clasificación y Revisión de la provincia, dejando suficiente nota en el expediente general del respectivo vecindario.

Punto cuarto. Se acuerda conceder al Alquacel Municipal Manuel Gómez Cañal, en concepto de anticipo reintegrable con cargo al Presupuesto en curso, el haber de una mensualidad para atender al alivio de su esposa enferma, petición justificada, formulada en escrito de ayer.

Punto quinto. Se da cuenta de la comisión n.º 902, fecha 28 de agosto del Cacín. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, trasladando a esta Alcaldía la del igual clase de Cuenca, del día 23 en virtud de la jubilación de Don Juan González Díaz, concedida por el Sr. Sub-secretario del Interior el 18 del corriente, la cual dice lo siguiente:

"El Cacín. Sr. Gobernador Civil de Cuenca, con fecha 23 del actual, me dice lo que sigue: = Cuenca Sr. = El Cacín. Sr. Sub-secretario del Interior, con fecha 18 de agosto actual me dice: = Cuenca Sr. Visto el expediente enviado por el Ayun-

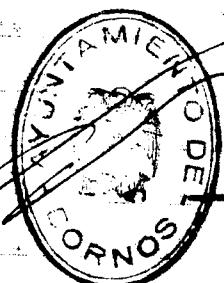
lamiento de Luisiana, de esa Provincia, con virtud de la publicación establecida por Don Juan González Díaz, Secretario de la citada Corporación, que contiene a este Ministerio a los efectos del artículo 46 del Vigente Reglamento de Funcionarios de 23 de Agosto de 1924. - Resaltando: - que el citado Decreto no ejerce al cargo en los Ayuntamientos de Bornos, Comillas la frontera, Herrera, La Llanura la Mayor, Villamartín y Luisiana, cumpliendo un total de servicios de 33 años, 3 meses y 6 días, compatibles, a los efectos de jubilación, habiendo sido el sueldo disfrutado por el licuado el de 6,000 pesetas anuales. - Considerando: - que al someterse el Ayuntamiento de Luisiana 7 años, 6 meses y 29 días, que el empleado Secretario sirvió en el Ayuntamiento de Comillas, se ha abreviado la jubilación de 5,500 pesetas anuales, si bien solo tiene derecho a los 6/5 del sueldo de 6,000 pesetas que con 2,600 pesetas anuales, suma desaparece la jubilación mensual ascendiendo a 300 pesetas mensuales. - Considerando: - que si bien las Corporaciones tienen la facultad de mejorar los derechos favorables de sus funcionarios, estas mejoras no son de obligatoriedad, sino que por las que reconocieren y por tanto deben ser abonadas sin perjudicarlas con las demás que debe contribuir en el pago de los derechos personal del funcionario mayorado. - Esta disposición General de Administración Local, ha acordado lo siguiente: - El Ayuntamiento de Bornos abonará mensualmente 76'5 Ptas; el de Comillas la frontera 118'55 Ptas; el de Herrera 4'38 Ptas; el de La Llanura la Mayor 41'94 Ptas; el de Villamartín 16'33 Ptas; y el de Luisiana 45'69 Ptas. Esta última Corporación responde de las anteriores la parte que les ha correspondido y abonará íntegramente al interventor la igualdad concedida. Lo que comunico para su conocimiento, el de las Corporaciones, contribuyentes en denuncia de expediente para su Archivo en el Ayuntamiento de su jurisdicción. - Lo que tengo el honor de trasladar a V. E. con el ruego de que se sirva comunicarlo a los Ayuntamientos de esa provincia de su deudas mañadas, Bornos, Comillas y Villamartín, para cumplimiento y efectos. - Lo que traslado a la Oficina para su conocimiento y el de esa Corporación, a los efectos del exacto cumplimiento de las precedentes normas acordadas por la Superioridad, debiendo acusarse en su parte de la presente, para su unión en el expediente de su razón.

Dr. Díaz, Capitán y su Propulsión Nacional Sindicalista. - Gaido
28 Agosto de 1939 - Atas de la Victoria. - Of. Gobernador Civil - Da-
niel Arriaza - Pudimada. - Sr. Alcalde de Ponos

En su virtud pues, la Comisión Factoría acuerda por unanimidad au-
tar la resolución de la superioridad y que la suma anual de noventa y diez
y otros pesos doce centavos que el señor propulsor ha correspondido a este
Ayuntamiento se convierte a favor del jefe del presupuesto que
los forme para el año 1940 subsiguiente en los sucesos, y que la congre-
diente a los meses de Septiembre a Diciembre del corriente se lleva tam-
bién la suma de 306'4 pesos a que asciende al referido presupuesto
en créditos reconocidos.

Pontos secaos Vista instancia presentada con fecha veinte y cuatro por don Francisco
Raúl Ponos, Oficial de la Secretaría de este Ayuntamiento, acompaña-
do de certificación facultativa acreditativa de la enfermedad que
padeció, en cuyo veinte y siete un mes de diciembre un sueldo, la Comisión
Factoría acuerda concederle como premio todo el mes de Septiembre en
las condiciones solicitadas, para que durante el mismo se responga de
sus padecimientos.

Y los habiendo más acuerdos de que tratar se dijeron y acordó por
terminado, firmando los concurrentes, de que certifico =



J. M. Muñoz Ruiz

Antonio Lurita
Alcalde.

Ayto. de Ponos

Ramón Sánchez

S. l.

Sesión Ordinaria del dia 7 de Septiembre de 1939.

Señores concorrentes

Don Francisco Muñoz Ruiz

Don Antonio Gómez Bañez

Don Cayetano Delgado Díaz

Interventor

Don José Jurado Gómez

Secretario

Don Faustino Zubiles Blasco.

En la villa de Pamplona el día de septiembre de mil novecientos treinta y uno, a las once y una hora, en la Casa Capital, se reunieron los tres defueros, que componen la Comisión Gestora, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, que tiene efecto bajo la presidencia de don Francisco Muñoz Ruiz, ante el secretario en la siguiente forma:

Punto primero. Visto el acta anterior, fue ratificado

Punto segundo. Se leyeron los Boletines Oficiales de la

Punto tercero. presente semana, y se acordó el cumplimiento de sus disposiciones.

Punto cuarto. Son consideradas las funciones de contabilidad del mes de agosto salvo, aprobando lo, así como también la distribución de fondos de Septiembre actual, documento este que se archivaría en Estimaciones a sus efectos.

Punto quinto. Considerado con determinante expediente de promoción de 1º clase, a instancia de fueros n.º 8 del 2º Sección del recublazo de 1939 Francisco Fernández López, como hijo único en calidad legal de viuda sobre a quien pertenece, extravió que justifica, la Comisión Gestora, hallandolo comprendido en el art. 2º del art. 26º del reglamento, acordó declararlo soldado útil para todo servicio, condonando a promoción de incorporación de 1º clase, reintiendo el expediente a la Junta de clasificación y dejando constancia en el expediente general.

Punto sexto. Vistos igualmente a defueros n.º 63 del recublazo de 1941 José Oteiza Díaz, como hijo único en calidad legal de viuda sobre a quien pertenece, extravió que justifica, la Comisión Gestora hallandolo comprendido en igual caso que el anterior, acordó lo mismo.

Punto séptimo. Celebrando la feria anual de esta población durante los días 25, 26 y 27 del actual mes de Septiembre, la Comisión Gestora del Ayuntamiento por unanimidad acuerda que en el presente año se libre también a cada vecino en los días mencionados, integrando la Comisión de Festivos los tres defueros que componen la municipalidad en favor del Interventor de fondos Don José Jurado Gómez, quedando de unanimi conformidad en confeccionar el correspondiente programa

y su realización con arreglo a las disponibilidades del Presupuesto, facultando al Sr. Alcalde Presidente para ordenar el pago de los gastos que se originen, previa la oportuna cuenta de Util.

Dijo teniendo traz cuenta de que tratará se dijo el asunto por terminado, firmando los correspondientes, de que certificó -

Antonio Zurita



José Muñoz Ruiz

Layetano Delgado

Burguete

Ramón Pobles

Sesión ordinaria del dia 14 de Septiembre de 1939.

<u>Pres. conocimientos</u>	En la Villa de Ponferrada a diez y siete de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, a las veinte y una hora, en la casa capitular, se reunió con los señores del margen componentes de la
<u>Alcalde Presidente</u>	de mil novecientos treinta y nueve, a las veinte y una hora, en la casa capitular, se reunió con los señores del margen componentes de la comisión gestora Municipal, a fin de celebrar la Sesión Ordinaria de este día, que tiene la
<u>D. Francisco Muñoz Ruiz</u>	gar bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Francisco Muñoz Ruiz, asistido del Gobernador D. José Jurado González, ante un secretario,
<u>Gestores</u>	con los señores del margen componentes de la comisión gestora Municipal, a fin de celebrar la Sesión Ordinaria de este día, que tiene la
<u>D. Layetano Delgado Briz</u>	gar bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Francisco Muñoz Ruiz, asistido del Gobernador D. José Jurado González, ante un secretario,
<u>Interventor</u>	con los señores del margen componentes de la comisión gestora Municipal, a fin de celebrar la Sesión Ordinaria de este día, que tiene la
<u>D. José Jurado González</u>	gar bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Francisco Muñoz Ruiz, asistido del Gobernador D. José Jurado González, ante un secretario,
<u>Secretario</u>	con los señores del margen componentes de la comisión gestora Municipal, a fin de celebrar la Sesión Ordinaria de este día, que tiene la
<u>D. Ramón Pobles Olano</u>	gar bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Francisco Muñoz Ruiz, asistido del Gobernador D. José Jurado González, ante un secretario,

Punto primero. Se da el acta de la anterior Sesión, quedando ratificada -

Punto segundo. Se leyeron los mismos los Boletines oficiales

de la presente demanda y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contiene.

Punto tercero. Se dio cuenta y fue examinado el expediente instruido a instancia del moro n.º 4 del exemplar de 1940, Juan Lamas Aguilas, solicitando promoción de 1.ª clase como hijo de viva pobre a quien mantiene, caso 2º del artº 265 del Reglamento, y hallando justificado los extremos de referencia se acordó declararlo soldado útil para todo servicio con derecho a promoción de 1.ª clase. Que se remita dicho expediente a la Junta provincial de clasificación, dejando varon en el de su exemplar.

Tambien se dio cuenta del expediente instruido a instancia del moro numero 39 del exemplar de 1940, Manuel Moreno Gutierrez que solicita promoción de incorporación a filas de 1.ª clase como hijo de viva pobre a quien mantiene, caso 2º del artº 265 del Reglamento, y encontrando justificado los extremos de referencia, la Gestora acuerda declararlo soldado útil para todo servicio con derecho a promoción de 1.ª clase. Que se remita el expediente de referencia a la Junta de clasificación y revisión de la provincia, dejando varon en el de su exemplar.

Al propio tiempo se puso sobre la mesa, examinándose el expediente instruido a petición del moro numero 9 del exemplar de 1940, Jose M. Lomax Gutierrez que solicita promoción de 1.ª clase como hijo de sargento pobre, caso 1º del artº 265 del Reglamento y encontrando justificados los extremos de la petición, se acordó declararlo soldado útil para todo servicio con derecho a promoción de 1.ª clase. Que se remita dicho expediente a la Junta provincial de clasificación dejando constancia.

Se da cuenta del expediente instruido a ins-

3

Lancia del moro número 64 del exemplar de 1941, Francisco Redondo Marquez que solicita prórroga de su incorporación como hijo de padre que tiene otros en filas obligatoriamente y no le queda ninguno mayor de diez y ocho años, caso 1º del artº 268 del Reglamento. La comisión Gestora luego de examinar el referido expediente y comprobados los extremos de referencia, acordó declararlo soldado útil para todo servicio, con derecho a prórroga de 1ª clase. Que el expediente en cuestión se eleve a la Junta provincial de Clasificación y Revisión, quedando varon.

Al propio tiempo conoce la Comisión Gestora del expediente instruido a instancia del moro Francisco Huete Rodríguez, número 19 del exemplar de 1941 que alega ser hijo de un pedido pobre a quien mantiene, caso 1º del artículo 268 del Reglamento y encontrando justificados los extremos de referencia, acordó declararlo soldado útil para todo servicio con derecho a prórroga de 1ª clase. Que así mismo se remita el expediente de dicho moro a la Junta provincial de Clasificación y Revisión, quedando constancia en el de su exemplar respectivo.

Punto cuarto. El Señor Señor Municipal Don Antonio Zuñiga Ramírez, nombrado en sesión de veinte y cuatro de Agosto pasado, Juez Instructor para la depuración del personal empleado de este Ayuntamiento, por su conducta político-social en relación con el Movimiento Nacional, manifiesta: Que cumpliendo la orden del Ministerio de la Gobernación de doce de Mayo último y circular del día uno, señor Gobernador Civil de la Provincia de dos del año tenor Agosto, con instrucciones y normas para ello, ha procedido a la delicada misión que le fue encomendada. - Resulta que el Ayuntamiento de

esta poblacion en Sección de tres de agosto de 1936,
dando cumplimiento a orden circular numero 2478,
de sede del mismo, conoció de la actuación de sus
empleados, decretando la separación de tres de
aquellos, confirmando en sus cargos a los demás por
no resultar cargos contra ellos en relación con el Mo-
vimiento Nacional. Así las cosas, ha sido dicta-
da la primera disposición de doce de Marzo y consti-
tuido el caso del párrafo anterior con el Gobierno
Civil, la contestación no se ha hecho esperar, resul-
tando la necesidad de agilizar la actuación de
los referidos empleados, figurando por certifica-
ción todos los existentes en la actualidad, tanto
propietarios cuantos anteriores. Han formulado to-
dos declaraciones firmadas de su actuación, docu-
mentos que se unen al expediente general instrui-
do, los que examinadas detenidamente por el
Señor que habla, y luego de comprobados los ex-
tremos de sus manifestaciones por informes ver-
bales adquiridos de la Guardia Civil, de la Falan-
ge, del Señor Curia Parroco, del vecindario en gene-
ral y por la constancia que tiene de todo ello el
informante, ha decretado proponer a sus com-
pañeros de corporación la ratificación y consti-
ución en sus cargos, sin sanciones de nin-
guna clase, de los empleados de este Municipio
siguientes, a tenor del artículo 4º Letra(A) de la dis-
posición citada.

Don Ramón Rubíes Blanco, Secretario en propie-
dad de este Ayuntamiento, nombrado por la Di-
rección General de Administración Local en 14 de
Enero de 1935, acreditándole su buenisima nota en
el expediente personal respectivo.

Don Francisco Rodríguez Gilabert depositario municipal.

Don José Juanito González, Interventor de Fondos Municipales. -
Don José González Briz, oficial mayor de la Secretaría del Ayuntamiento.

Don Francisco Baena Romero, oficial de la Secretaría del mismo.

Don Domingo Ramírez López, oficial de la Secretaría.

Don José González Gómez, oficial de la Secretaría.

Don Fernando Baña Vega, oficial de la Secretaría.

Don Fernando Soto Cardoso, Administrador de Arbitrios Municipales.

Don Vicente Moreno Peña, Inspector de Arbitrios Municipales.

Don Hédroso Gómez Romero, Auxiliar, Recaudador de Arbitrios.

Don Juan Blanco Benítez, Alquacil portero del Ayuntamiento.

Don Manuel Comea Camas, Alquacil Auxiliar del mismo.

Don José Rodríguez Jurado, Encargado del Cementerio. -

Don Manuel González Rodríguez, Encargado del Depósito Municipal.

Don Antonio Soto Jiménez, Encargado de la Limpieza Pública.

Don Manuel Gilabert Pastoriza, Matarife. -

Don Andrés Gómez López, Encargado del Retiro público.

Don Manuel Rodríguez Pineda y Don José Ortín Moreno, cabos de la Guardia Municipal.

Don Juan Jiménez Domínguez, Don Andrés Moreno Olmo y Don Antonio Gordillo Cardoso, Guardias Municipales.

Relacionados todos y cada uno de ellos, mega a sus compañeros acuerden en el sentido propuesto, haciendo observar que quedan bien declaraciones puestas los cuatro Guardias Municipales presuntos mutilados de reciente nombramiento por estimarlos dignos de los empleos que disfrutan, así como la encargada interina de la limpieza Francisca Fernández Ruiz, vinda, de buena conducta contra la que no resultan cargos. - Perfectamente enterada la Cor-

poracion, teniendo a la vista el expediente general instruido y luego de detenido estudio de tan complejo euan importante asunto por unanimidad y de acuerdo con las propuestas formuladas, ratifican en sus cargos a todos y cada uno de los empleados de este Municipio, divisiones de ningún genero. Pase de copia certificada de este acuerdo llevandola al expediente general y se eleve otra al Señor Gobernador Civil de la provincia.

Punto quinto. Se da cuenta de una instancia a esta Alcaldía fechada tres del actual presentada por el vecino Don Cándido Ruiz Otín, manifestando que por este Ayuntamiento en el año de 1938 se le obligó a pagar 945 pesetas más 188 en concepto de arriendo por supuestos gastos de deslindes de tierras efectuadas en este término. Manifiesta que por no ver justo aquél procedimiento apeló al Tribunal Contencioso Administrativo el que enero de 1936 falló a su favor, enviándose a la Alcaldía en febrero del citado año testimonio de la sentencia recorda que además se publicó en el Boletín Oficial de la provincia para su cumplimiento, por el que se ordenaba la devolución de las cantidades dichas indebidamente abonadas que en total suman noventa y tres pesos trece centavos, terminando con la súplica de que dicha cantidad le sea devuelta.

Se tratabó discusión sobre dicho asunto, conviniendo en que de ser realidad la tramitación antes expresada, al recurrente sabe el derecho de ser reintegrado. La Gestora desconoce los hechos y antes de tomar definitivo acuerdo, cree necesario penetrarse de ello por la sentencia expresada. Al-

(3)

efecto procede que el escrito en cuestión sea debidamente informado y en su vista se resuelva.

Punto Séptimo. Por el dñr. Alcalde se da cuenta de que le habrán sido el Alférez y sargentos, juez y secretario respectivamente del Juzgado Militar n.º 23 que funciona en esta Plaza, con la petición de que, dada sus escasas disponibilidades económicas, insuficientes para el corte de la pension donde se hagan se le pague por el Ayuntamiento al igual que en otras poblaciones el corte de las causas. En efecto tratarán a la vista facturas de la pension correspondiente a los meses de Junio, Julio y Agosto, ascendente a pesetas cuatrocientas setenta y cinco del importe de dos causas. La Gestora tras amplia discusión, acuerda por unanimidad su abono con cargo al Cap^o 1º, artº 10º del presupuesto en vigor, así como que se le continue pagando en meses sucesivos hasta que por nuevo acuerdo, la vista de estado económico de la Hacienda o por haber variado las circunstancias que motivan la concesión, se suprima la misma.

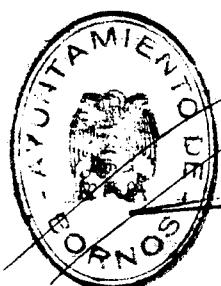
Punto Octavo. El Señor Presidente da a conocer a los Gestores, que fallecido en diez de Julio próximo pasado el pensionista pezaginario de este pueblo, Manuel Romero Lobo, habría hecho averiguaciones por las que pudiera venir en conocimiento de una persona pezaginaria de buenas costumbres, de reconocida adhesión al Movimiento Nacional y que reuniera en fin las mayores cualidades para la sucesión en la pension del fallecido, indagaciones que le habrán dato por resultado la designación en principio salvo la ratificación por el ayuntamiento, de la vecina María Josefa Sanchez Moreno en quien concuer-



oren las mejores circunstancias y a quien desde la tercera decena de Julio se le viene satisfaciendo la pensión dicha provisionalmente.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar lo actuado, ratificando y declarando en primer, Pensionista a la referida María Josefa Sanchez Moreno.

Habiendo los señores miembros de la Comisión acordado lo anterior, se levantó la sesión, dando por terminado el acto, firmando los concurrentes, de que certifico:



Doña Mariano Ruiz

Ayudante Delegado

Antonio Lurita

Secretario

Ramón Cubiles

Sesión ordinaria del 21 de Septiembre de 1939

Sesión ordinaria

Don Francisco Muñoz Ruiz
Don Antonio Lurita Baurens
Don Cayetano Gilgago Díaz

Interventor

Don José Jurado Gorráles

Secretario

Don Ramón Cubiles Blanca

Bula villa de Bormes a veinte y uno de Septiembre de mil novecientos treinta y uno, a las veinte y una horas en la Casa Capitular, se reunieron los Sres. del conga, que componen la Asociación Cultural, a fin de celebrar sesión ordinaria de este día, que tuvo efecto bajo la presidencia de Don Francisco Muñoz Ruiz, ante mí el Secretario en la siguiente forma.

Punto primero. Lectura efecta de la sesión anterior fue ratificada.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines Oficiales de la

presente semana y se acordó el cumplimiento de sus disposiciones.

Punto tercero. Se da cuenta y es examinado el expediente instruido a petición de sucesor n.º 32 del año 1940, Manuel Hidalgo Navarro, que solicita pension de 1^ª clase, como hijo de viuda sobre a quien cae la mitad. La Corporación examinando justificados los extremos del alzado, acordó declarar a dicha mujer estada útil para todo servicio con derecho a pension de 1^ª clase, por hallarse comprendido en el caso 2º del artº 265 del Reglamento.

Se reúne el expediente y se remite a la Junta provincial de clasificación a sus efectos, dejando constancia en el general de su remplazo.

También se pone sobre la mesa, siendo examinado el expediente del nro. n.º 15 del remplazo de 1941, Antonio Díaz Gondillo, que solicita prorrogación a filas como hijo de padre que tiene otros en filas obligatoria-mente, no quedandole hijos mayores de diez y seis años, caso 1º del art. 265 del reglamento. La Comisión Gestora en vista de la prueba afirmativa de los antecedentes alegados, acuerda declararle soldado útil para todo servicio con derecho a prorroga de 1^ª clase. Que se envíe el expediente a la Junta provincial de clasificación a sus efectos, quedando constancia del mismo.

Al propio tiempo se da cuenta del expediente del nro. n.º 46 del remplazo de 1941 Manuel Jurado Ortiga, que solicita prorroga de incorporación a filas de 1^ª clase como hijo de impedido, caso comprendido en el 1º del art. 265 del reglamento. La Gestora, examinados dichos antecedentes y comprobados los establecidos, acuerda declarar a dicho nro. soldado útil para todo servicio, con derecho a prorroga de incorporación a filas de 1^ª clase. Se remite el expediente a la Junta provincial de clasificación dejando constancia del remplazo respectivo.

También se pone sobre la mesa un expediente instruido a petición del nro. n.º 25 del remplazo de 1941 Manuel García Fernández, que solicita prorroga de incorporación como hijo único en custodia legal al vivir solo a quien mantiene. La Corporación, visto los datos que preceden y justificados los antecedentes de la petición acuerda declarar a dicho nro. soldado útil para todo servicio, con derecho a prorroga de incorporación a filas como comprendido en el caso 2º del artículo 265 del Reglamento. Que se envíe el expediente a la Junta provincial de clasificación y quede constancia en el general de su remplazo.

Punto cuarto. La Comisión Gestora Municipal consta que el Domingo primero del mes de Octubre, se celebra en esta población el día de la Virgen Nuestra Señora del Rosario, Patrona de Bonito, siendo de clausura general dar el mayor realce a dicha festividad.

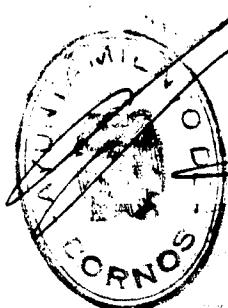
La feria de esta población, deberá tener lugar durante los días 25, 26 y 27 próximos, debiendo existir alumbrado extraordinario, cuya respon-

de permanecer establecida intacta hasta el dia de la festividad en que
el alumbrado ha de dar expléndides a los festijos.

En vista de ello, la Comisión Festiva acuerda por unanimidad los dichos
sentidos y de cargo de los fondos Municipales, a fincas, así como contaran
tambien en dicho dia primera la Bandera Provincial de Grisicia de
Dios de la frontera, que anunciará el acto de la feria de Religiosa y
mas tarde la Procesión por las calles, pagándose del capítulo de festi-
jos el costo y los gastos de traida y llevada de la misma a la mencio-
nada Ciudad.

Punto quinto. Es conocida y aprobada cuenta que rinde el Depositario de jornales
y materiales invertidos en la obra por Administración de pavimentación
de la plaza del Generalísimo Franco, cuenta que asciende a ochocientas no-
venta pesetas con cincuenta céntimos y que comprende jornales y materia-
les invertidos en la misma del 13 de Marzo al 16 de Abril pasados pa-
sados ambos inclusive, y que su importe de ochocientas noventa con cin-
uenta céntimos sera librada del capítulo respectivo del presupues-
to en vigor.

Punto sexto. Igualmente es conocida y aprobada la que presenta el maestro Ferran-
diz de pesetas cincoscientas ochenta y unores, de los lotes ad-
quiridas y satisfechas a la Casa Palau de Jerez de la Frontera para
la pavimentación de la referida plaza del Generalísimo Franco, forma-
lizándose tambien su importe con cargo a igual capítulo.
Sin habiendo oral acuerdo de que tratar se dio el acto por terminado,
firmales los concurrentes, de que certifican:



J. M. Ministro
Ayuntamiento

Administrador
Comision Festiva
Ramón Gómez

Sesión ordinaria del dia 28 Septiembre de 1939.

Asistentes concurrentes

Don Francisco Muñoz Ruiz
Domingo Gutiérrez Ramírez
Cayetano Delgado Diaz

Interventor

Don José Jurado González

Secretario

Don Ramón Esteban Blanes.

En la villa de Bormes a veinte y ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, a las veinte y una horas, en la Casa Capitular, se recibieron los trazos del escudo que componen la Comisión Gestora, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia, que tiene efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Muñoz Ruiz y ante mi el secretario en la siguiente forma:

Punto primero. Leída esta acta, fué ratificada.
Punto segundo. Se leyeron los Boletines Oficiales de

la presente semana, y se acordó el cumplimiento de sus disposiciones.

Punto tercero. Se da cuenta del expediente instruido a petición del nro 25 del

reemplazo de 1941, Francisco Gutiérrez Barrios que solicita prisoga de incorporación a filas de 1^a clase como hijo de padre que tiene otros en filas obligatoriamente, no quedando el mismo mayor de diez y seis años, casó 10^a de art. 26º del Reglamento. La Corporación, visto los datos que preceden, comprobados los extractos de la petición, acuerda declarar al referido nro soldado útil para todo servicio con derechos a prisoga de primera clase. Que se envíe el expediente a la Junta provincial dejando razón en el general respectivo.

Tambien se da cuenta del expediente instruido a instancia del nro 25 del reemplazo de 1941 Manuel Pinto Garrido, que solicita prisoga de incorporación a filas de 1^a clase, como hijo de Vida pobre a quien mantiene, casó 8^a de art. 26º del Reglamento. La Comisión Gestora, visto los datos que preceden, comprobados los extractos alegados, acordó declarar a dichos nros, soldado útil para todo servicio, con derechos a prisoga de incorporación a filas. Que el expediente se remita a la Junta provincial, dejando constancia.

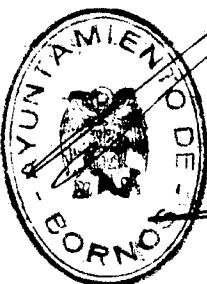
Punto cuarto. Freida a la vista cuenta detallable y justificada que nnde el depositario de la obra de construcción de un depósito para aguas en la finca pública, existente en la Plaza del Generalísimo Franco y substitución de los actuales chorros, en virtud de acuerdo de la Corporación de 13 del presente pasado mes de Julio, es aprobada por una unanimidad, así como la formalización con cargo al capítulo corres-



pendiente de los seis docientos veinte y cinco pesos, treinta y un centavos, a que asciende.

Punto quinto. También es considerada la cuenta de varios gastos ordinarios de los servicios de limpieza y arreglo de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, aprobada al punto 4º de la sesión del 10 de agosto pasado, siendo aprobada por unanimidad en su total importe de pesetas ochocientas setenta y dos con veinte y cinco centavos, el que se librará del apartado 4º artículo 1º del siguiente presupuesto.

Y en habiendo oídos acuerdos de que tratar se dio el acto por terminado, firmando los componentes, de que consta:



J. O. M. P.
D. Francisco Ruiz
Capitán Delgado

Autorizo Leer este

Supuestito

Ramón Morales

Sesión ordinaria del dia 5 de Octubre de 1939.

Nuevos componentes

Don Francisco Jiménez Ruiz
Don Antonio Quinta Bañares
Don Cayetano Delgado Díaz
I. Interventor
Don José Fernández Gómez
L. Secretario
Don Ramón Gutiérrez Blanes

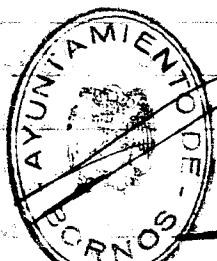
En la Villa de Bornos a cinco de Octubre de mil novecientos treinta y nueve, a las veinte y una horas, se reunieron los tres del margen, que componen la Comisión Local, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, que tiene efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Jiménez Ruiz, ante mí el Secretario, en la siguiente forma:

Punto primero. Siendo esta asistencia fue ratificada

Punto segundo. Se leyeron los Boletines de la presente semana y se acordó el cumplimiento de sus disposiciones

Punto tercero. Son consideradas las observaciones de contabilidad del mes de Septiembre pasado, aprobándose, así como también la distribución de fondos de Octubre (actual), documento este que se archivará en intervención a sus efectos.

Sus habiendo oíos asuntos de que tratar se puso el auto posteriormente, ostendiéndose la presente acta, que firman los concorrentes, de que así fue =



José Muñoz Ruiz

Cayetano Delgado

Antonio Llerita

Jurado

Ramón Pablos

Bornos a' 12 de octubre. de 1939. - Año de la Victoria.

Dijo de celebrarse la sesión de este día, por la festividad del nino, ya que en segunda convocatoria tendrá efecto el catorce del corriente. D. J. V.

El alcalde,

El secretario,



José Muñoz Ruiz

Ramón Pablos

Sesión ordinaria de 2^a convocatoria el dia 14 de octubre de 1939.

<u>Prés. concorrentes</u>	En la Villa de Bornos a catorce de octubre de mil novecientos treinta y siete años, a las veinte y una horas, en
<u>Alcalde Presidente</u>	la casa capitular, y en segunda convocatoria, se reunieron los tres,
<u>H. Francisco Muñoz Ruiz</u>	del margen, que componen la comisión letrada del Ayuntamiento, a
<u>Secretario</u>	que por la festividad del dia
<u>H. Cayetano Delgado Ruiz</u>	decepcionado de celebrar la sesión ordinaria que por la festividad del dia
<u>H. José Jurado González</u>	dejo de tener efecto en doce del corriente, la que tiene lugar bajo la presidencia del sr. alcalde H. Francisco Muñoz Ruiz, con asistencia del Alteventor señor
<u>H. Ramón Pablos Blanco</u>	

Jurado González, ante mí el Secretario en la si-
guiente forma.

Punto primero. Lida el acta de la sesión anterior, que
se ha ratificado.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines de la presente se-
mana y se acordó el cumplimiento de cuanto disponen.

Punto tercero. Se da cuenta de un expediente instruido a
petición del mozo Antonio Jiménez Marquez nº 23
del exemplar de 1938 que solicita prórroga de pri-
mera clase como hijo de vida pobre a quien mantiene,
y resultando comprobados los extremos de su alegación,
hallandose comprendido en el caso 3º del artº 265 del
reglamento, acordó declararlo Soldado útil para
todo servicio con derecho a prórroga de incorpora-
ción a filas de 1º clase, remitiéndose el expediente
a la Junta provincial, dejando constancia.

Punto cuarto. También se da cuenta del expediente instruido
a petición del mozo nº 46 del exemplar de 1940.
Rafael Pinto Galván que solicita prórroga de 1º
clase como hermano de Luisiana Villosor de 18
años a quien mantiene, y resultando comproba-
dos dichos extremos, la Comisión Gestora acuerda
declarar a dicho mozo Soldado útil p. todo ser-
vicio como comprendido en el caso 9º del artº 265
del Reglamento, enviándose el expediente a la
Junta provincial de clasificación, quedando varón.

Punto quinto. Al propio tiempo se puso sobre la mesa el
expediente呈iado a petición de Juan Ruiz Sobo
mozo número 11 del exemplar de 1940 que solici-
ta prórroga de incorporación a filas de 1º clase
como hijo de vida pobre a quien mantiene.
La Corporación, visto los datos que preceden,
comprobados los extremos que alega, acordó
por unanimidad declarar a dicho mozo

C+



3

Soldado vital para todo servicio con derecho a
promoción de 1.^a clase, como comprendido en el caso 2º
del artº 268 del Reglamento, remitiéndose a la Jun-
ta provincial a sus efectos el expediente de refe-
rencia, dejando suficiente varón en el general
respectivo.

Punto sexto. Ultimamente se da cuenta del expediente sis-
truido a petición del mons. Pedro Rodríguez Ortega
Número 20 del recípiente de 1939, que alega ser hi-
jo de mucha pobre a quien mantiene y pide pro-
moción de incorporación a filas. La Comisión Ges-
tora, comprobados los extremos alegados, hallan-
do a dicho mons. comprendido en el caso 2º del
artº 268 del Reglamento, acordó por unanimidad
declararlo Soldado vital para todo servicio con de-
recho a promoción de incorporación a filas de 1.^a cla-
se, enviándole el expediente a la provincial de
clasificación, dejando constancia.

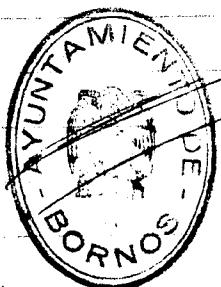
Punto séptimo. Visto y examinadas las cuentas presentadas
por el farmacéutico don Francisco García Rodri-
guez, de las medicinas facilitadas a pobres enfer-
mos de la Beneficencia durante el primer semes-
tre del año en curso, fechada en cuatros del pasado
Julio que importa quinientas cincuenta y ocho pe-
setas diez céntimos, así como la del tercer trimes-
tre pasado fecha tres del corriente importante tres
cuenta treinta y cuatro pesetas setenta céntimos,
pallandolas de conformidad, fueron aprobadas
acordándose que ambos importes, cuando el
estado de los fondos lo permitan, se formalicen
con cargo al Capº 8º artº 1º del Presupuesto vigente. -
Al propio tiempo fueron examinadas las cues-
tas de medicinas a pobres fechas tres de Abril
y cinco de Julio últimos del presente y segundo

trimestre del año actual, vendidas por el Farmacéutico Don Enrique Broncoso Moreno, importantes la primera, sesenta y cinco pesetas noventa y cinco céntimos y la segunda, cincuenta y dos pesetas setenta y cinco céntimos, hallandolas conformes en su todo quedaron aprobadas y que tan luego lo permita el estado de los fondos se formarán dichos importes del cap. 8º art. 1º del Presupuesto de gastos en cuarto.

Punto octavo. El Dr. Alcalde expone, que se había propuesto en este Ayuntamiento el Agente Ejecutivo de la Junta. Diputación provincial Don Roque González Millan, entregándole oficio n.º 1348, por el que se le nombra con fecha 30 de Agosto para la rendición de cuentas y devolución de valores y recaudación pendiente de ingresos de sedulas personales, habiendo cumplimentado dicho servicio y devengado noventa y ocho pesetas cincuenta céntimos de dietas de cargo del Municipio. La Corporación queda enterada y acuerda la formalización de dicha cuenta con cargo al capítulo de beneficios del vigente Presupuesto de gastos.

Punto Noveno. También expone el Dr. Alcalde que por el Dr. Secretario del Ayuntamiento se le ha hecho saber la urgente necesidad de designar personal competente que le auxilie en los trabajos que origina la formación de los Padrones de Pensionación personal a favor del Estado, el de abastecimientos y el de obreros agrícolas que han de ser ultimados con toda urgencia. En parte pueden ayudarle los oficiales de secretaría pero se precisa más personal para el recorrido de calles y el campo. Además de car-

go del Municipio con los impuestos del Padrón de abastecimientos duplicado, hojas declaratorias y cartillas también duplicada, todo lo que origina en gasto excedido de inmediato pago. La Corporación enterada acuerda designar a la Secretaría para dichos trabajos durante el tiempo que duren los mismos a don Emilio Larraga Gaona con el haber diario de seis pesetas pagadas con cargo al cap. 6.^o art. 1.^o del Presupuesto, partida de temporeros, y por tanto que se trata de asunto imprevisto y de urgencia, ageno a las oficinas Centrales, los impuestos que se necesiten para ello, se paguen del cap. 18.^o acuerdo mismo del referido Presupuesto de gastos en cuenta. Si dan más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión, dándose por terminado el acto, firmando los concorrentes, de que certifíco. =



José Muñoz Ruiz

Austasio Delgado

José Muñoz Ruiz

Antonio Zurita

Ramón Zubiles

Sesión ordinaria del día 29 de Octubre de 1939

Señores concorrentes

Don Francisco Muñoz Ruiz
Antonio Zurita Ramírez
Austasio Delgado Díaz

Secretario

Don Ramón Zubiles Blanco
Interventor

Don José Jurado Gómez

En la Villa de Bornos a diez y nueve de Octubre de mil novecientos treinta y nueve, a las veinte y una horas, en la casa consistorial, se reunieron los señores del margen componentes de la Junta Gestora Municipal, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, que tiene efecto bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Muñoz Ruiz, asistido del Interventor municipal y ante mí el Secretario, en la siguiente forma.

Punto primero: Leída dacta anterior quedó ratificada.

Punto segundo: Se leyeron los Boletines Oficiales de

la presente semana y se acordó el cumplimiento de sus disposiciones.

Punto tercero = Diciendo formarse el Presupuesto para sostencimiento durante el ejercicio económico de 1940 del Registro de Colocación Libre, se acuerda sea igual al del presente año comprendiendo las cifras siguientes.

Capítulo 1º Artículo Unico Personal

Para retribución del funcionario que tiene a su cargo el Registro 500

Capítulo 2º Artículo Unico Material

Para todas las adquisiciones de material durante el año 200

Total 700

Que se haga saber así a sus efectos a la Delegación provincial del Trabajo.

Punto cuarto = La Comisión Gestora hace constar muy a pesar suyo que no puede ofrecer a la Excmna Diputación provincial el terreno que anuncia para la construcción del Manicomio Provincial en proyecto, dado el costo de carecer de medios materiales para una obra de tanta importancia.

Punto quinto = Por falta de conización en presupuesto, ha dejado de satisfacerse a los empleados de este Ayuntamiento sus derechos del Subsidio familiar, obligación forzosa que tienen a la cual debe atender. En su vista pues se acuerda por unanimidad que en el expediente que se proyecta de transmisión o habilitación de crédito de unos capítulos a otros del presupuesto se comprenda la suma necesaria para ello, practicándose en su día por intermedio las liquidaciones individuales y abonando sus importes con cargo al capítulo y artículo que le corresponda.

Punto sexto = Se da cuenta y es examinado el expediente instruido al moro numero 76 del Recaudador de 1941 Macario Rivas Reina que solicita provriza de primera clase como hijo de sexagenario pobre a quien mantiene la corporación encontrando justificados los extremos del alegato, acorda declarar a dicho moro Soldado útil para todo servicio con derecho a provriza de primera clase como comprendido en el art. 1º del artículo 265 del Reglamento, y que se remita el expediente a la Junta provincial de clasificación y revisión a sus efectos, quedando razón en el expediente general.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se dio el acto por terminado, levantándose la sesión, fir-

mando los Señores concurrentes de que yo el Secretario

certifico -

José Mariano Ruiz

Espartaco Kurita

Gutiérrez

Cayetano Delgado

Ramón Gutiérrez



Sesión ordinaria del dia 26 de Octubre de 1939

Señores concurrentes

Don Francisco Muñoz Ruiz
y Antonio Kurita Ramírez
y Cayetano Delgado Díaz

Interventor

Don José Jurado Juaralde
Secretario

Don Ramón Gutiérrez Blanco

En la Villa de Hornos a veinte y seis de Octubre de mil novecientos treinta y nueve y siendo las veinte y una horas, se reunieron los señores del mencion que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento bajo la presidencia de Don Francisco Muñoz Ruiz, con objeto de celebrar sesión ordinaria que tiene lugar con asistencia del Interventor Señor Jurado, ante quién el Secretario ofreciendo el siguiente resultado.

Punto primero.- Leída el acta de la sesión anterior quedó ratificada.

Punto segundo.- Se leyeron los Boletines Oficiales de la presente semana y se acordó el cumplimiento de sus disposiciones.

Punto tercero.- Se puso sobre la mesa siendo examinado el expediente del moro Miguel Viga Reina, nº 66 del Recibo Plano de 1940 que solicita prórroga de primera clase como hermano de menores a quien mantiene, paro 9º del artículo 265 del Reglamento. La Comisión Gestora, visto los datos que preceden, comprobados los extremos alegados, acordó declarar al expresado moro soldado útil para todo servicio con derecho a prórroga de incorporación a filas de primera clase. Que se remita el expediente a la Junta Provincial dejando constancia examinada la cuenta rendida de los gastos generales ocasionados con motivo de la feria de esta población durante los días 25, 26 y 27 de Septiembre pasado, así como los de festivos con motivo de la festividad de la Patrona Ntra.

Punto cuarto.-

tra Sra del Rosario, importante
de conformidad se acordó su aprobación y que dicho importe se formalizase con cargo al capítulo 13 artº 4º del siguiente presupuesto de gastos.

Punto quinto = Examinado el proyecto de obras presentado por el clero de la Villa de Santiago Dominguez Tirlau para la construcción de un cementerio civil punto al Católico en esta población, cuyo costo asciende a dos mil cuatrocientas cincuenta pesetas y encontrandolo de conformidad se aprobó dicho documento y que con arreglo al mismo se ejecuten las obras de referencia.

Punto sexto = Son canonizadas y aprobadas, acordándose su formalización y pago con cargo a los respectivos capítulos y artículos las siguientes cuentas Ptas. Cts.

de socorros a pobres tramuntanos, capº 8º artº 4º	9 00
de ferretería del mes de julio, capº 8º artº 3º	55 00
de id del mes de Agosto, del mismo capítulo	115 00
de id del mes de Septiembre, del id id	55 00
socorros a presos y detenidos del mes de julio, capº 1º artº 1º	155 00
Id id del mes de Agosto, del id id	219 00
Id id del mes de Septiembre del id id	235 50
de lactancia artificial a niños pobres enfermos durante el mes de julio, capº 8º artº 3º	123 75
de id id del mes de Agosto, id id	134 00
de id id del mes de Septiembre, id id	135 00
de socorros a pobres enfermos durante el mes de Julio, capº 8º artº 5º	79 00
de id id del mes de Agosto, id id	87 00
de id id del mes de Septiembre de id id	53 00
El importe de telegramas oficiales cursados en Agosto, capº 2º artº 1º	7 55
Id id del mes de Septiembre, id id	36 50
Al depositario, por formales invertidos en el desastre de tubería del abrevadero público, capº 11 artº 3º	102 75
Al mismo, viajes para ingresos oficiales en bancos, capº 2º artº 1º	80 00

Los mas arriba de que tratar se dio por terminado el acto que firman los concurrentes, de que yo el Secretario certifico



Coytano Rodríguez

José Maximino Ruiz

Tomás Lurita

Burgos & Cia.
M. D. 1878. D. 1878

3

Sesión ordinaria del dia 2 de Noviembre de 1939

Señores concuerdos
Don Francisco Vázquez Ruiz
" Antonio Vázquez Ramírez
" Cayetano Delgado Díaz
Interventor
Don José Jurado Gómez
Secretario
Don Ramón Gutiérrez Blanco

En la Villa de Bonos a dos de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve,
a las veinte y una horas, en la Casa Capitular se reunieron los Señores del
mismo que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, a fin de cele-
brar la sesión ordinaria de este dia que tiene lugar bajo la presidencia de
Don Francisco Vázquez Ruiz, con asistencia del Interventor por ante mi of. secretario
en la siguiente forma.

Punto primero.- Recida el acta de la sesión anterior, quedo aprobada.

Punto segundo.- Se leyeron los Boletines Oficiales de la presente semana y se
acordó el cumplimiento de las disposiciones que contiene.

Punto tercero.- Conociadas las operaciones de contabilidad del mes de Octubre pasado, se aprueban así
como la distribución de fondos de Noviembre actual documento ante que archivaría
Intervención a sus efectos.

Punto cuarto.- Se da cuenta siendo examinado el expediente instruido a instancia del nro. nº 13 del
Reemplazo de 1940 Antonio Marchan Díaz, solicitando prórroga de incorporación a
filas de primera clase como hijo único de viuda pobre a quien mantine, la Comisión
Gestora vistos los datos que preceden, encontrando justificado los extremos del ale-
gato, acordó declarar a dicho nro.º soldado útil para todo servicio con derecho
a prórroga de primera clase, como comprendido en el caso 2º del artículo 265 del
Reglamento. Lue se envió el expediente a la Junta provincial
de fondo razon.

Tambien se puso sobre la mesa siendo examinado el expediente del nro.º ní-
mero 92 del Reemplazo de 1941 Francisco Sierra Redondo que solicita prórro-
ga de incorporación a filas como hijo de padre que tiene otro en filas obliga-
toriamente, no quedandole ninguno mayor de diez y ocho años, caso 1º del
artículo 265 del Reglamento. La Comisión Gestora en vista de la prueba afir-
mativa del alegato, acordó declararlo soldado útil para todo servicio con obli-
go a prórroga de primera clase. Lue se envió el expediente a la Junta provin-
cial de clasificación quedando razon.

Al propio tiempo se da cuenta del expediente del nro.º 6 del Reemplazo de 1939
Antonio Vázquez Ramírez que solicita prórroga de primera clase como hijo de
viuda pobre a quien mantine, comprendido en el caso 2º del artº 265 del Re-
glamento. La Comisión Gestora vistos los antecedentes que lo comprobaron,
acuerda declarar al referido nro.º soldado útil para todo servicio con

derecho a promoción de incorporación a filas de primera clase. Que se resalta el expediente a la Junta provincial de clasificación dejando rayo. También se pone sobre la mesa un expediente instruido a petición del mero nº 16 del Recopilario de 1940 Cristóbal García Gurita que solicita promoción de incorporación como hijo único en sentido legal de viuda pobre a quien pertenece. La Corporación vistos los datos que proceden y justificando los extremos de la petición, acordó declarar a dicho mero nº 16 dada util para todo servicio con derecho a promoción de incorporación a filas como comprendido en el caso 2º del art. 265 del Reglamento. Que se eleve el expediente a la Junta provincial dejando constancia.

Punto quinto =



Se entera la Comisión Gestora de que con fecha de ayer el Sr. Alcalde dio posesión a don José García Martínez del cargo de Practicante de asistencia única de mercantil, a cuyo fin fue nombrado por la Jefatura provincial de Sanidad en virtue de siete de Octubre pasado, segun comunicación recibida nº 2270.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firmaron los concorrentes, de que yo el Secretario certifico:

José M. Martínez

Promotor Gurita

Eustasio Delgado

Fundador Allen

Ramón Zubeldía

Session ordinaria del dia 9 de Noviembre de 1939

Sesores concorrentes
Don Francisco Gómez Ruiz
" Antonio Gurita Ramírez
" Eustasio Delgado Díaz
" Interventor

" José Jurado González
" Secretario
" Ramón Zubeldía Blanco

En la Villa de Bornos a nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y dos Francisco Gómez Ruiz nació a las veinte y una horas en la basa capitular se reunieron los señores del margen que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que tiene lugar bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Gómez Ruiz con asistencia del Interventor que ante mi el Secretario en la siguiente forma.

Punto primero = Hecha el acta de la sesión anterior fue ratificada.

Punto segundo = Se dio lectura a los Boletines Oficiales de la semana, acordándose da cumplimiento a las disposiciones que contienen.

Firmado por esta Comisión Gestora el proyecto de Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de mil novecientos cuarenta, expongase al público

Punto tercero =

en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días a fin de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones u observaciones que considere oportunas, todo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 295 del Estatuto Municipal vigente.

Punto cuarto.

Visto la memoria de Intendencia fecha seis sobre transacción de crédito dentro del Presupuesto Municipal ordinario de gastos en cantidad de diez y siete mil setecientas diez y siete pesetas setenta y tres centimos se acuerda en principio por unanimidad y en forma reglamentaria aceptar la propuesta que ha sido plida expromulgada al público de agrario por término de quince días y cumplido este trámite con las reclamaciones que se presenten se de cuenta al Ayuntamiento para la resolución que proceda.

Punto quinto.

El Señor Alcalde expone a la Comisión Gestora la urgente necesidad existente de designar del seno de la misma la representación de la Comisión Local de Abastecimiento, habida cuenta de los muchos incidentes que se suscitan para los racionamientos que se efectúan por el padrón que se forma al efecto, a parte de la constante vigilancia para el cumplimiento exacto de las horas establecidas y enteradas, reuniendo las mayores cualidades para ello el Gestor Don Cayetano Delgado Díaz, de unanime conformidad es nombrado para dicho cargo con las máximas tribuciones de la Alcaldía para el cumplimiento de su misión.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, dándose por terminado el acto que firman los Señores concursantes de que go

Secretario certifico.



José Manzanares

Cayetano Delgado

Antonio Llera

Conde de la

Ramón Zubeldia

S. -

sion ordinaria del dia 26 de Noviembre de 1939

Señores concuentos
Don Francisco Muñoz Ruiz
" Antonio Gurita Pérez
" Capitano Delgado Díaz
" Interventor
" José Jurado González
Secretario
Francisco Gutiérrez Alvarado

En la Villa de Porras a diez y seis de Noviembre del mil novecientos treinta y nueve Francisco Muñoz Ruiz ve a las veinte y una horas en la sala capitular se reunieron los Señores del mencion compromiso de la Comisión Gestora Municipal a fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este dia que tiene efecto bajo la presidencia del Señor Alcalde don Francisco Muñoz Ruiz con asistencia del Interventor Señor Jurado González, ante mi el secretario en la siguiente forma.

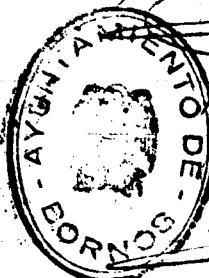
Punto primero. = Leída el acta de la anterior sesión, quedó ratificada.
Punto segundo. = Se leyeron los Boletines Oficiales de la presente semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero. = Se da cuenta y se examinado un expediente instruido al mas nº 2 del 2º semestre del Recumplido de 1939. Francisco Corrales Garrido que alega ser hijo de padre que tiene otro en filas obligatoriamente quedandole ninguno mayor de diez y ocho años, caso lo dejará 265 del Reglamento, por lo cual solicita prórroga de incorporación a filas de primera clase. Da incorporación estos los datos que preceden, hallando justificadas las estímas alegadas acordó declarar a dicho mozo soldado útil para todo servicio con derecho a prórroga de primera clase. Que el expediente se remita a la junta provincial de Planificación, dejando constancia en el de su recumplido.

Punto cuarto. = Tímidamente se da cuenta a la Comisión Gestora de una comunicación del Señor Alcalde de Armas de la frontera informando el pago de ciento veinte y dos pesetas que han correspondido al Ayuntamiento de Porras en el convenio entre los pueblos del Partido para costear la "Espada de la Victoria" que por iniciativa del Ayuntamiento de Fuentidueña de la Sierra al Generalísimo Franco acordándose por unanimidad el inmediato pago de dicha suma que sera librada con cargo al capítulo 18 artículo único del presupuesto de gastos.

Acuerda la Comisión Gestora contribuir con la cantidad de cincuenta pesetas en favor de la Cruz Roja Española suma que sera formalizada con cargo al capítulo 18 artículo único del vigente presupuesto de gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión declarándose por terminado el 22 octubre



Firmas de los tres concurrentes de que certifico-

José Mariano Ruiz

Antonio Lurita

Cayetano Delgado

Gutiérrez

Ramón Díaz

Sesión ordinaria del dia 23 de Noviembre de 1939

Señores concurrentes	En la Villa de Bornos a veinte y tres de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, a las veinte y una horas en la casa Capital, se reunieron los Señores del margen que componen la Junta Gestora Municipal,
Dra Francisco Muñoz Ruiz	a fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este año, que tiene efecto bajo la presidencia del Señor Alcalde don Francisco Muñoz Ruiz, con asistencia del Interventor Dr. Jurado y ante
Interventor	el Secretario en la siguiente forma.
Jose Jurado González	Punto primero = Lectura del acta de la sesión anterior quedó ratificada.
Secretario	Punto segundo = Se dio lectura a los Boletines Oficiales de la presente semana acordándose el cumplimiento de las ordenes que contienen.
Ramón Díaz	Punto tercero = Se da lectura a escrito que dirige don Francisco García Párra, solicitando la cesión en arriendo de seiscientos cincuenta metros cuadrados de terreno en las afueras de la población por tiempo de cinco años, a cuyo fin pide se le señale en el solar existente en el sitio conocido por la "Alcazarilla" a la derecha entrando del Matadero público en las condiciones y rentas que se acuerden. La Corporación tras amplia deliberación acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado y facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación de la misma autorice el oportunamente con las condiciones y cláusulas que estime pertinentes al mejor derecho del Ayuntamiento y en renta o canón anual de cien pesetas.

Punto cuarto =

Conocidas cuentas y facturas son aprobadas para su formalización y pago en cargo a los respectivos capítulos y artículos del actual presupuesto las siguientes cuentas	Ptas. dt ^o
A la Compañía Telefónica, el servicio urbano e interurbano de los aparatos oficiales de los meses de Julio, Agosto y Septiembre del cap ^o 2º art ^o 5º	286 20
Al Depositario los telegramas oficiales cursados en Petubá, del cap ^o 2º art ^o 1º	27 05
M. mismo, lo satisfactorio en concepto de premios por muerte de animales domésticos y aves de rapiña, del cap ^o 4º art ^o 7º	32 00
Al id. los socorros facilitados en Petubá a prisioneros detenidos en el depósito municipal del cap ^o 1º art ^o 1º	279 00
A don Mateo Viga González, por los ferreos consumidos en el muro de Petubá para jardinerías del cap ^o 8º art ^o 3º	10 00
Al Depositario los socorros en leche facilitados en Petubá a niños pobres del cap ^o 8º art ^o 3º	137 75
Mismo, los formales invertidos en el desaframiento de las regillas de la población, del cap ^o 11 art ^o 3º	25 80
M. id. importe de los viajes oficiales, del cap ^o 2º art ^o 1º	610 00
A la Compañía Iberiana de Electricidad fluido eléctrico suministrado para el alumbrado público y dependencias oficiales en los meses de Julio, Agosto y Septiembre del corriente año, del cap ^o 4º art ^o 1º	1398 65

Punto quinto =

Por el Señor Alcalde se expone a la Corporación que terminadas las obras de conducción de aguas al abrevadero existente fuente al establecimiento público que sustituye a los que había en la plaza del Generalísimo Franco, desaparecidos para ornato y belleza de esta importante plaza, se hacía preciso ya que el agua necesaria para ello había que tomarla en lugar distinto a los anteriores o sea en el Cauchil, solicitar de la propiedad de las minas Excmo. Señor Bandera Vida de Gómez el correspondiente permiso o autorización para la toma de la misma en la vía pública general y lugar indicado del Cauchil, comprometiéndose el Ayuntamiento si es necesario al pago del caucho o renta que se le estipule a tal fin. La Gestora tras cumplida deliberación acuerda por unanimidad realizar la solicitud expuesta con el regalo a la propiedad de su cesión gratuita por venir a sustituir el mencionado servicio como se dice al principio a uno establecido desde tiempo inmemorial variando solo el lugar de la toma.

Haciendo mas arriba de que tratar se llevanto la sesion dando por el acto terminado y firmando los concurrentes de que certifico:



José Muñoz Ruiz

Antonio Llerita

Captano Delgado

Gobernador

Ramón Gómez

Sesion ordinaria del dia 30 de Noviembre de 1939

Senores concurrentes

Don Francisco Muñoz Ruiz
" Antonio Llerita Ramírez
" Cayetano Delgado Diaz
Interventor

José Jurado Gómez

Secretario

Ramón Gómez Blanco

En la Villa de Bornos a treinta del Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, a las veinte y una horas en la casa consistorial se reunieron los Senores Alcaldes que componen la Comision Ejecutiva Municipal a fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia que tiene efecto bajo la presidencia del Excmo. Alcalde don Francisco Muñoz Ruiz, asistido del Interventor. Se jurado por ante mi el Secretario en la siguiente forma.

Punto primero = Leida el acta de la sesion anterior quedo ratificada

Punto segundo = Se leyeron los boletines oficiales de la presente semana, acordandose se cumplimenten las ordenes que contiene.

Punto tercero = Se dio cuenta de una instancia fechada veinte y tres del actual dirigida a la Alcaldia suscrita por don José Faría Martínez. Practicante de asistencia publica doméstica, solicitando aumento al sueldo que disfruta fundado en la escasa remuneración y la paridad que la misma ofrece, y despues de detenido el estudio se acuerda denegarla por ser muy precaria la situación económica de este Ayuntamiento.

Haciendo mas arriba de que tratar se llevanto la sesion dando por terminado el acto firmando los concurrentes de que certifico:



José Muñoz Ruiz

Antonio Llerita

Captano Delgado

Gobernador

Ramón Gómez

Se -



Sesion ordinaria del dia 7 de Diciembre de 1939

Señores concejales en la Villa de Bormes a siete de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, a las veinte y una horas en la sala capitular se reunieron los señores del organo que componen la Junta Gestora a fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia que tiene efecto bajo la presidencia del Señor Alcalde don Francisco Muñoz Ruiz, asistido del Interventor del Jurado y ante mi el Secretario en la siguiente forma.

Punto primero = Se da lectura al acta de la anterior sesión que es ratificada.

Punto segundo = Se leyeron los boletines oficiales de la presente semana, acordándose dar cumplimiento a los ordenes que contienen.

Punto tercero = Visto el expediente sobre transferencia de derechos de uso a otras capitulaciones del Presupuesto Municipal ordinario de gastos vigente que formula el Interventor, aceptada en principio por esta Corporación en sesión de jueves de éste mes ultimo. Resultando que durante el plazo de quince días de exposición al público de agrario no se han formulado reclamaciones, ni las deducciones de las concesiones primitivas del Presupuesto dejan inalterados los servicios a que estan afectas. Considerando que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el título primero libro 2º del Estatuto Municipal vigente, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobacion a la transferencia propuesta en la siguiente forma.

Capítulo	Art. 2º	Categorización que tenian	Deducción por transferencia	Capítulo Art. 2º		Aumento	Total
				Art. 2º	Art. 2º		
1º 5º		1000 00	1000 00	" "	1º 7º	1000 "	750 " 1750 "
1º 8º		387 00	387 00	" "	1º 10º	500 "	1000 " 1500 "
1º 10º		1000 00	400 00	600 00	1º 10º	500 "	750 " 1250 "
1º 11		1500 00	500 " "	1000 "	3º 1º	4752 "	729 84 5481 84
1º 11		1000 "	500 "	500 "	3º 1º	14058 "	1824 39 15882 39
3º 1º		500 "	500 "	" "	4º 1º	7000 "	1000 " 8000 "
4º 8º		250 "	250 "	" "	4º 4º	1782 "	182 50 1964 50
4º 8º		250 "	250 "	" "	4º 4º	437 "	91 25 528 25
6º 1º		500 "	500 "	" "	5º 2º	2520 "	480 " 3000 "
6º 1º		750 "	500 "	250 "	5º 2º	2574 "	365 " 3939 "

6°	5°	1000	180	73	819	27	5°	2°	2376	"	365	"	2741	00	
7°	2°	500	"	400	"	100	"	6°	1°	250	"	300	"	550	"
7°	3°	500	"	400	"	100	"	6°	1°	180	"	204	25	384	25
7°	6°	750	"	500	"	250	"	6°	1°	2376	"	365	"	2741	00
8°	1°	12000	"	6000	"	6000	"	6°	1°	1189	50	310	50	1500	00
8°	5°	5000	"	2000	"	3000	"	6°	1°	730	"	270	"	1000	"
10°	3°	450	"	450	"	"	"	7°	2°	1560	"	305	"	1925	"
11	3°	1000	"	1000	"	"	"	7°	3°	2400	"	365	"	2765	"
11	3°	2000	"	2000	"	"	"	9°	4°	550	"	4000	"	4550	"
								11	3°	15000	"	3000	"	18000	"
								13	3°	5000	"	1000	"	6000	"
<i>Total</i>		17717 73		<i>Total</i>		17717 73									

Así mismo acuerda que de este expediente se remita copia al Señor Jefe Delegado de Hacienda de la Provincia a sus efectos.

Punto cuarto = El Señor Alcalde Presidente manifiesta a la Gestora que en el Presupuesto Municipal figura una cuantía de quinientas pesetas para gratificación o sueldo de un Aprobador del Ayuntamiento en la capital, cargo que se encuentra vacante. Este destino lo ha solicitado el vecino de Jerez de la Frontera don Manuel Rodríguez Fernández, persona culta y competente que le merece las mayores garantías, capacitado para la Gestión Administrativa, con cuya designación, si fuese aceptada, se evitaría el gasto municipal de muchos gastos. En circunstancia de hallarse adscrito el Municipio de Bormujos a la Subdelegación de Hacienda de Jerez, población en la que también radican otras dependencias, hace necesario a su finicio el nombramiento de un Representante o Aprobador que evite los viajes y mayores gastos realizando las gestiones oficiales que se le ordenen tanto en la misma cuanto en Badajoz en todos los centros provinciales. Tratado asunto sobre tan importante asunto se deduce la necesidad del nombramiento estudiado y en tal virtud, la Comisión Municipal Gestora por unanimidad acuerda nombrar su Aprobador, Gestor Administrativo tanto en Jerez de la Frontera cuanto en Badajoz a don Manuel Rodríguez Fernández con facultad amplia de gestionar los asuntos que se le encienden, cerca de las dependencias y centros oficiales, percibiendo como remuneración por sus servicios anualmente la suma de quinientas pesetas que para ello figuran en el capítulo 6º artículo 5º del Presupuesto. Dijo mismo acuerda la Corporación que en sustitución de quales se expida al Señor Rodríguez, copia certificada de este particular que le servirá de credencial en forma, acreditandole como tal Gestor ad-

ministrativo.

Punto quinto = Se da cuenta de un oficio n° 7589 fecha 5^a del actual del Señor Delegado Provincial del Trabajo, manifestando que examinando el Presupuesto que se formula para sostentamiento durante el ejercicio de 1940 del Registro de Emoción Obrera cuyo importe total es de 120, seiscientas pesetas tal cual consta en la sesión de diez y nueve de Octubre, el Ministerio había acordado su aprobación al mismo.

Punto sexto = Son conocidas las operaciones de contabilidad del mes de Noviembre pasado aprobándose, así como también la distribución de fondos del actual mes de Diciembre, documento que archivará intervención a los debidos efectos.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión quedando por terminado el acto, firmando los concurrentes de que certifico =



José Marina Pérez

Antonio Ligerda

Cayetano Delgado

Gobernador

Ramón Barbero

Sesión ordinaria del día 14 de Diciembre de 1939

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

Don Francisco Muñoz Ruiz

Gestor

Don Antonio Guridi Ramírez

Interventor

Don José Jurado González

Secretario

Don Ramón Gabaldón Blanco

En la Villa de Bornos a diecisiete de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, a las veinte y una horas en la Casa Capitular se reunieron los señores del margen que en mayoría componen la comisión gestora del Ayuntamiento para celebrar la sesión ordinaria de este día que tiene lugar con asistencia del Interventor Dr. Jurado, ante mi el Secretario ofreciendo el siguiente resultado.

Punto primero= Leída el acta de la sesión anterior quedó ratificada.

Punto segundo= Se leyeron los boletines oficiales de la presente semana acordándose dar cumplimiento a sus disposiciones.

Punto tercero= El Señor Alcalde hace presente que ha recibido un oficio fecha diez del actual del Gestor Don Cayetano Delgado Díaz, manifestando que siendo exi-



var las acusaciones que sobre el pesan por los muchos cargos que le han sido confiados y que van causa de que no pueda desempeñar ninguno de ellos con la eficacia que seria necesario, presentaba la dimision del cargo de Jefe municipal para el que fue nombrado por el Exmo Señor Gobernador civil de la provincia en 24 de Septiembre de 1938, rogando hacer llegar a dicha Autoridad su comunicacion. La Comision Gestora lamenta la resolucion del Dr. Delgado Diaz y no quiera verse privada del concurso de tan belo compatrioto, o corriendo hacer gestiones cerca del mismo para que retire la dimision y caso de no ser posible conseguirla, que directamente haga la renuncia ante la Superior autoridad que lo nombre.

Punto cuarto =

Se da cuenta de un oficio del Exmo Alcalde de Arcos de la Frontera informando el nombramiento de Comisionado que concuerre con aquellas bases hospitalares el dia veinte del actual a la sesion para aprobar la liquidacion del Presupuesto circulante del Partido del año de mil novecientos treinta y nueve, así como el ordinario para mil novecientos cuarenta, perfectamente enterada la Comision Gestora, acuerda por unanimidad designar con el indicado fin a don Rafael Pérez Mayoli vecino de Arcos, al que se expedira certificado de este acuerdo que le servira de credencial en forma.

Punto quinto =

Se acuerda la rectificacion en el presente mes del padron de la Beneficia dominical con respecto a las normas dictadas por la superioridad.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio el acto por terminado, firmando los concurrentes de que certifico.



J. M. Muñoz Ruiz

Antonio Lurita

Gaudiano

Ramón nobles
Pérez

S. L.

Sesión ordinaria del dia 21 de diciembre de 1939

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Francisco Elizalde Ruiz

Gestor

Don Antonio Lirvita Ramírez

Interventor

Don José Durado González

Secretario

Don Ramón Zubeldía Blanco

En la Villa de Bonilla a veinte y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, a las veinte y una horas, en la casa capitular se reunieron los Señores del margen que en mayoría componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento para celebrar la sesión ordinaria de este dia que tiene efecto bajo la presidencia del Señor Alcalde con asistencia del Interventor Municipal. Se jurado ante mi el Secretario ofreciendo el resultado siguiente.

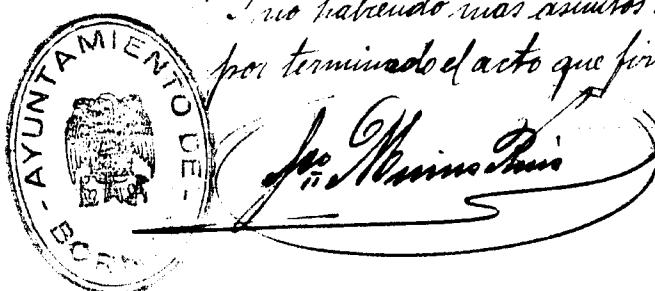
Punto primero = Leída el acta de la sesión ordinaria anterior quedó ratificada sin enmienda alguna.

Punto segundo = Se leyeron asimismo los boletines oficiales de la presente semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contiene.

Punto tercero = Se acuerda la Comisión Gestora el pago de subsidios familiares al personal inscrito de este Ayuntamiento con cargo al capítulo 9º artículo 4º del actual presupuesto de gastos.

Punto cuarto = Se da cuenta de un escrito fechado diez y seis del actual de los empleados del Municipio solicitando que al igual que la generalidad de las corporaciones de España y empresas industriales se les conceda una paga extraordinaria con motivo de las próximas Pascuas primera del año de la Victoria. Dicho escrito fundamenta la petición en la carestía de la vida y en los cortos sueldos que difunden. La Comisión Gestora después de deliberar sobre ello acuerda dejar este asunto, sobre la mesa para que previo estudio del mismo resolver lo que crea más pertinente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión dando por terminado el acto que firman los concurrentes de que certifico =



José Elizalde Ruiz

Franco Lirvita
Interventor

Ramón Zubeldía Blanco

(3)
Sesión ordinaria del día 28 de Diciembre de 1939

Sinistros concurrentes

Alcalde Presidente

Don Francisco Muñoz Ruiz

Gestor

Don Antonio Gurita Ramírez

Interventor

Don José Jurado Gómez

Secretario

Don Ramón Ceballos Palomo

Fuha Villa de Bonos a veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, a la veinte y una hora en la sala capitular se reunieron los señores del organo que en mayoría componen la Comisión Gestora Municipal, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del año dia que tiene lugar bajo la presidencia de don Francisco Muñoz Ruiz con asistencia del Interventor D. Jurado, autorizado Secretario en la forma siguiente.

Punto primero = Leída que fue el acta de la anterior sesión, quedó ratificada.

Punto segundo = Se leyeron los boletines oficiales de la presente semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contiene.

Punto tercero = Se da cuenta del expediente instruido a petición del moro e Hijo.

Cornales Garrido, n.º 8 del distrito de 1940, que solicita prórroga de primera clase como hijo de padre que obligatoriamente tiene otro en filas, no quedando de otro mayor de diez y ocho años, caso 1º del artículo 265 del Reglamento. La Comisión gestora visto los datos que proceden comprobados los extremos de la petición, acuerda declarar al referido moro soldado útil para todo servicio con derecho a prórroga de incorporación a filas de primera clase, que se mire el expediente a la Junta provincial defendiendo razones en el general respectivo.

También se da cuenta del expediente instruido a petición del moro n.º 81 del Presupuesto de 1941 Francisco Rodríguez Gordillo que solicita prórroga de incorporación a filas de primera clase como hijo de impedido sobre a quien pertenece, caso 1º del art. 265 del Reglamento. La Comisión gestora vista los datos que proceden, comprobados los extremos establecidos acordó declarar al referido moro soldado útil para todo servicio con derecho a prórroga de incorporación a filas de primera clase. Que el expediente se remita a la Junta provincial defendiendo razones.

Punto cuarto = El señor Alcalde hace constar que requerido por la jefatura local de Falange para costear la cera consumida en el funeral solemne celebrado el veinte de Noviembre en supraglobo el año del glorioso fundador de F. E. José Antonio Primo de Rivera. Precisate, trataba ordenando la formalización y pago con cargo al cap. 18 artículo único del presupuesto en favor del cura parroco Don José Gómez Sánchez por la cantidad de sesenta y dos pesetas, importe de la cera. Se aprueba por unanimidad lo hecho por la Alcaldía.

Punto quinto = La Comisión Gestora acuerda por unanimidad y con acuerdo al artículo 57 de la vigente Ley Municipal celebrar a partir del año próximo, solamente las sesiones de mes a mes que fijan se señalan las veinte y ocho

horas de los días veinte y veinti y ocho, haciéndose público.

Punto sexto = Exponer el Señor Alcalde que por virtud de los muchos y diferentes trabajos que pesan sobre las oficinas municipales, el personal de la misma es insuficiente para el cumplimiento de tanto servicio, viéndose en la necesidad de designar auxiliares que asyulen a Secretaría en los mismos. Desde luego viene nombrado auxiliar temporero con una puesta de haber diario el foren José Gómez Gouralez que ha demostrado celo y competencia en el oficio el cual desde primero de Enero próximo deberá percibir dos pesetas diarias de haber.

Designado también auxiliar monitorio de Secretaría el foren Fernando Ruiz Perdigones, desde hace tiempo, quisas mas de un año, viene prestando servicio sin retribución, considerando justo que desde primero de Enero próximo se le señale una puesta de haber diaria.

Ambos oficiales, aunque provisionales mientras duren las actuales circunstancias son de imprescindible necesidad y espera que siendo aceptada la propuesta se an ratificados los nombramientos.

En su virtud pues quedan ratificados los cargos de auxiliares de Secretaría en concepto de temporero, José Gómez Gouralez con dos pesetas y Fernando Ruiz Perdigones con una puesta diaria de haber desde primero de Enero de mil novecientos cuarenta, pagadas con cargo al cap^t 6º art^t 1º del presupuesto de dicho año, partida del temporero.

Punto séptimo = Son conocidas y aprobadas por la Comisión, acordándose en formalización y pago con cargo a los capítulos y artículos respectivos, las siguientes cuentas.

Al don Juan Blasco Benítez, ence adquirido en el mes actual para calificación de las oficinas y dependencias oficiales del cap ^t 6º art ^t 1º	41 00
Al depositario los efectos adquiridos para el mobiliario del Departamento y comestible del mismo del cap ^t 6º art ^t 1º	78 00
Al mismo, los socorros en los facilitados en Noviembre a enfermos del cap ^t 8º art ^t 3º	113 50
Al id, los id id en Diciembre a id id del cap ^t 8º art ^t 3º	116 25
A don Mateo Vega, los efectos construidos en el mes actual para cada uno de la Beneficencia del cap ^t 8º art ^t 3º	140 00
Al depositario los socorros facilitados a pobres transcurridos del cap ^t 8º art ^t 4º	1 00
Al mismo, los id id en Noviembre a enfermos de la Beneficencia del cap ^t 8º art ^t 5º	15 00
Al don Manuel Rodríguez Pineda, gastos viaje a Jerez y regreso de la villa Concep-	

87^o
66 00

3000 firmas Armerio, del cap^t 8º art^o 5º

A depositario los materiales adquiridos y formadas invertidos en reparaciones de alumbrado de edificios municipales del cap^t 11 art^o 1º

72 65

A mismo los formados materiales invertidos en la obra de pavimentación que se lleva a efecto en la plaza del General Franco, del cap^t 11 art^o 3º

2989 65

A mismo los formados y materiales invertidos en la construcción de un banchamiento civil del cap^t 11 art^o 3º

2394 25

A El Barco Ingles una factura de 23 de Junio y 22 de Septiembre por suministro de cuatro grifos para la fuente pública de la plaza del General Franco del cap^t 11 art^o 3º

95 00

A la jefatura de la sección feminina de F.E.T. y de las juventudes la cantidad que el Ejército miente contribuye para la la pilla de José Antonio del cap^t 18 art^o único

50 00

A un comisionado de la Diputación de tres días de oficio y gastos de locomoción por gestiones de cédulas personales del cap^t 18 artículo único

97 50

A Don Jérus Llarena en factura de 16 de Junio ultimo de efectos y escritorios suministrados para la oficina de la fiscalía de la villa de la villa del cap^t 18 art^o único

58 75

A Dolores López gratificación por los servicios prestados a la corporación Municipal repartidora del teléfono del cap^t 18 art^o único

15 00

A Don Domingo de Barro en factura de 7 de Octubre ultimo de efectos suministrados para el juzgado Militar del cap^t 18 art^o único

31 00

A Don Diego González Ballentinos los formados y materiales invertidos en la reposición del alumbrado del mercado de ganadería del cap^t 18 art^o único

98 00

A depositario los efectos adquiridos para banderas y colgaduras para el Ejército y Escuelas Nacionales del cap^t 18 art^o único

314 50

A La Compañía Luminaria de Electricidad en factura de 30 de Septiembre ultimo del alumbrado extraordinario de la feria y festividad de la Patrona Nuestra Señora del Rosario del cap^t 4º art^o 1º

2000 00

A Don A. Hernández Martínez por caballerías facilitadas para la inspección de carros del cap^t 18 art^o único

25 00

A Don Emilio Arzuela por dos cronos de almanaque suministrados para el Ayuntamiento del cap^t 6º art^o 1º

6 00

A Don Francisco Braña Ramiro, para informante en ave de rapiña del cap^t 4º art^o 7º

4 00

A Don Diego Domínguez, por el tapamiento del nicho del falangista Bernardo García Fernández que d. p. del cap^t 11 art^o 3º

7 75

Al mismo Sr. Dominguez, los materiales invertidos en el tapamiento de las rejillas de la prolación del cap ^t 11 art ^t 3 ^c	40 50
Al depositario los efectos adquiridos para reposición y confortura de los del menado de abastos del cap ^t 4 ^c art ^t 2 ^c	32 00
Al mismo los socorros facilitados en Noviembre a precios detallados del cap ^t 1 ^c art ^t 1 ^c	180 00
Al mismo los id en diciembre a id id del mismo cap ^t y articulo	1 50
Al don José Gómez Gómez la factura del 22 de Noviembre de la imprenta bella de impresos para el Registro Civil del cap ^t 1 ^c art ^t 1 ^c	69 40
Al don Manuel Baro, tipografía Alborriense, factura del 25 de Mayo de impresos para el Juzgado Municipal del cap ^t 1 ^c art ^t 1 ^c	42 00
Al don José García Lancha, su factura id id actual por viajes con precios y un bonito del cap ^t 1 ^c art ^t 1 ^c	150 00
Al don José Barrera Ríos, un viaje a Arcos con un precio del cap ^t 1 ^c art ^t 1 ^c	18 00
Al depositario, importe de las cañas suministradas desde el 29 de Mayo al mes de Noviembre inclusive al Alférez y Sargento Jurídico del cap ^t 1 ^c art ^t 1 ^c	930 00
Al don Francisco Ruiz López, importe de las cañas en el mes actual para el Alférez y Sargento Jurídico del cap ^t 1 ^c art ^t 1 ^c	155 00
Al don Antonio Martínez, su factura del 12 de Agosto último de suministro efectuado a las organizaciones juveniles de J.E.T y de las Juvent. del cap ^t 1 ^c art ^t 1 ^c	360 00
Al don Francisco Pérez López, un viaje a Jerez con el Dr. Alcalde para el cobro de la decima del cap ^t 2 ^c art ^t 1 ^c	75 00
Al la Compañía Telefónica Nacional, el servicio urbano de los aparatos oficia- les e inter-urbanos del Ayuntamiento de las rues de Septiembre a Diciembre ambas inclusive del cap ^t 2 ^c art ^t 1 ^c	235 35
Al depositario, los telegramas oficiales cursados en el mes de Noviembre del cap ^t 2 ^c art ^t 1 ^c	39 45
Al mismo los id id id en el mes actual del cap ^t 2 ^c art ^t 1 ^c	38 15
A la Compañía Sistiana de Electricidad, por lámparas y transformadores suministrados para el alumbrado público y dependencias oficiales, del cap ^t 4 ^c art ^t 1 ^c	225 58
Al la misma, fluido eléctrico suministrado en Octubre para el alumbrado público y depen- dencias oficiales, del cap ^t 4 ^c art ^t 1 ^c	468 74
Al Antonio Labrador, los fondos invertidos en la limpieza de la plaza del final Equipo de llano del cap ^t 4 ^c art ^t 8 ^c	10 00
Al Instituto de Arbitrios, del material adquirido en el año actual para las ofi- cinas de su cargo, del cap ^t 5 ^c art ^t 2 ^c	500 00

D.D. 1º

Al depositario formalización del importe de las facturas de 10 de Junio y 1º de Agosto
pagado al establecimiento beren (badir) de impresos suministrado a la Oficina
de colocación obrera del capitulo 9º artº 1º

458 75

Al mismo, formalización de la de 11 de Agosto último del dicho establecimiento por
igual concepto del capitulo 18º artº único

115 25

Punto octavo -

Visto y examinada la cuenta de medicinas a pobres enfermos de la Beneficencia Municipal facilitadas por el farmacéutico Don Enrique Francisco Alfonso durante los meses de Junio a Diciembre del año actual importante veinte y una pesetas veinte y cinco céntimos y resultando justificada por las recetas autorizadas que acompaña se acordó su aprobación y que su importe se libre tan luego se permita el estado de fondos, con cargo al capitulo 8º artículo 5º del siguiente presupuesto de gastos.

Del mismo modo son conocidas las cuentas de medicinas a pobres del primer semestre de mil novecientos treinta y nueve, importante quinientas treinta y cinco pesetas cuarenta y siete céntimos, así como la del segundo semestre del dicho año, importante cuatrocientas sesenta pesetas cuarenta céntimos, redactadas por el farmacéutico Don José M. Ochoa Vaquez y hallandolas de conformidad fueron aprobadas, acordando que su importe se libre del capitulo 8º artículo 5º del presupuesto tan luego haya disponibilidad.

Ultimamente son conocidas las cuentas redactadas por el farmacéutico Don Francisco García Rodríguez de las medicinas facilitadas a pobres de solemnidad en el primer semestre del corriente año por quinientas cincuenta y ocho pesetas diez céntimos, la del tercer trimestre por trescientas treinta y cuatro pesetas setenta céntimos y la correspondiente al cuarto trimestre de dicho año, por doscientas, noventa y cinco pesetas, cincuenta céntimos, y resultando comprobadas las mismas por las recetas que acompaña, se acordó su aprobación y que dichos importes sean librados, como los anteriores con cargo al capitulo 8º artículo 5º del presupuesto de gastos vigente.

Sin mas acuerdos de que tratar a través la señor, don don q'facto por terminado que firman los concurrentes de que yo q' secretario certifico:-



J. M. Martínez

D. Francisco Llerita

Alcaldesa de Cto.

D. Ramon Subida

O. J.

Sesion extraordinaria del dia 30 de Diciembre, de 1939

Leyentes concurrentes	En la Villa de Bonos a treinta de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria; a las veinte y una horas en el salón de sesiones de la casa baptular, se reunieron los tres del margen componentes de la Comisión Gestora de la misma, a fin de celebrar la sesión extraordinaria que
Alcalde-Presidente	ha sido convocada para el examen y aprobación definitiva del presupuesto ordinario, formado para el año natural de mil novecientos cuarenta;
Don Francisco Muñoz Ruiz	acto que se lleva a efecto bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Muñoz Ruiz con la asistencia del Interventor Señor Jurado Gavaler y ante mí el Secretario, en la forma siguiente.
Gestor	
Don Antonio Gurita Ramírez	
Interventor	
Don José Jurado Gavaler	
Secretario	
Don Francisco Gutiérrez Blanco	

Sometido a examen el mismo y resultando cumplidas las formalidades legales, se dio lectura por capítulos y artículos a las partidas de ingresos y gastos que lo integran, siendo aprobadas por unanimidad por entederlas aptas a las necesidades de la Corporación y preceptos de ley, salvo la del capítulo 8º Artículo 1º en la que se aumenta la partida nº 14, cumpliendo lo ordenado con la orden del Ministerio de la Gobernación de 6 de Diciembre último, y que se titula de la siguiente forma: "A disposición del Patronato Nacional Antituberculosos conforme a la orden del Ministerio de la Gobernación de 6 de Diciembre último el 0'50% del Presupuesto, mil doscientas veinte y ocho pesetas treinta y seis céntimos;" y como contrapartida se lleva aumento de igual cantidad al capítulo 10º artículo 9º Repartimiento general, quedando definitivamente aprobadas y por ende el presupuesto en la forma que a continuación se expresa.

Presupuesto de Gastos

Capítulo	Conceptos	Ensignación Prestas etc.
1º	Obligaciones generales	45480 04
2º	Representación municipal	5000 00
3º	Vigilancia y seguridad	24735 50
4º	Policía urbana y rural	12547 75
5º	Recaudación	10227 50
6º	Personal y material de oficinas	50845 25
7º	Salubridad e Higiene	8450 00
8º	Beneficencia	42748 36

9º	Sistematica social	7066 25
10º	Instruction publica	8600 00
11º	Obras publicas	23000 00
13º	Fomento de intereses comunales	5300 00
17º	Aggregation forzosa del Municipio	900 00
18º	Impuestos	3000 00
	Total de gastos	246900 65

Presupuesto de Ingresos

1º	Rentas	2523 13
5º	Eventuales y extraordinarios	4512 70
6º	Arbitrios con fines no fiscales	100 00
8º	Derechos y tasas	60850 00
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos Nacionales	17250 00
10º	Imposición municipal	161514 82
11º	Multas	150 00
	Total general de ingresos	246900 65

Resumen

Importan los gastos por todos conceptos 246.900'65

Yd los ingresos id id 246.900'65

Total igual



Tambien acordó el Ayuntamiento por unanimidad aprobar las tarifas que se unen al presupuesto de ingresos, estableciendo la imposicion de los derechos, tasas y arbitrios que en el mismo figuran y las ordenanzas respectivas que tambien se unen. Por ultimo tambien se acuerda la exposicion del documento al publico por edictos en los sitios de costumbre y en el Boletin Oficial para oir reclamaciones durante el plazo de quince dias y despues de resolver las que se presenten se reunira copia certificada del mismo al Hno. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 300 y 301 del Estatuto, reformado por R.D. de cinco de Enero de 1926.

Con lo cual y no siendo otro el objeto de esta sesion extraordinaria, el Presidente da por terminado el acto que queda ratificado firmando los concurrentes de que certifico:-

José Maximino Gómez

Secretario

Antonio Lurita

Pamón Jacobo

Año de 1940

Sesión ordinaria del día 24 de Enero de 1940

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Francisco Muñoz Ruiz

Gestor

Don Antonio Gurita Ramírez

Interventor

José Jurado González

Secretario

Don Ramón Zubiles Blanco

En la Villa de Bornos a cuarenta de Enero de mil novecientos cuarenta a las veintidós horas en la casa capitular se reunieron los Sres del margen que en mayoría componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día que tiene efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Muñoz Ruiz, asistidos del Interventor Sr. Jurado, por ante mi el Secretario, ofreciendo el resultado siguiente:

Punto primero = Leidas que fueron quedaron ratificadas las actas ordinaria del día veinte y ocho y extraordinaria de treinta de Diciembre último.

Punto segundo = Se leyeron los Boletines Oficiales de las dos últimas semanas y se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones contiene.

Punto tercero = Vistas las cuentas trimestrales correspondientes al primero, segundo, tercero y cuarto del pasado año rendidas por depositaria con informe favorable de Interventor, por unanimidad son aprobadas.

No habiendo más asuntos de que tratar a día el acto por terminado que firman los concurrentes de que certifico =



Francisco Muñoz Ruiz

José Jurado González

Antonio Gurita

Ramón Zubiles Blanco

Sesión ordinaria del día 28 de Enero de 1940

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Francisco Muñoz Ruiz

Gestor

Don Antonio Gurita Ramírez

Interventor

Don José Jurado González

Secretario

Don Ramón Zubiles Blanco

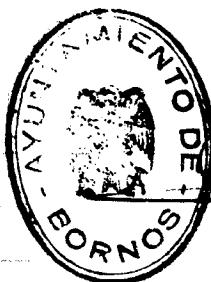
En la Villa de Bornos a veinte y ocho de Enero de mil novecientos cuarenta a las veintidós horas en la casa capitular se reunieron los Sres del margen que en mayoría componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día, la cual tiene efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Muñoz Ruiz, asistidos del Interventor Sr. Jurado, ante mi el Secretario en la forma siguiente.

Punto primero = Leida el acta de la sesión anterior quedó ratificada.

Punto segundo = Se leyeron los Boletines Oficiales de las dos últi-

mas semanas y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contiene.

Y no habiendo oido asunto de que tratar se dio por terminado el acto que forman los concurrentes de que certifico-



J. M. Muñoz Ruiz

Antonio Zurita

Guadalupe Gómez

Ramón Gabaldón

Sesión ordinaria del dia 14 de Febrero de 1940

Concejales concurrentes

En la Villa de Bornos a catorce de febrero de mil novecientos cuarenta, a las veinti y

Alcalde-Presidente

de horas, en la casa consistorial se reunieron los Sres. del organo que en mayoría

Don Francisco Pérez Ruiz

componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia que tiene lugar bajo la presidencia de Don Francisco Pérez Ruiz, asistidos del Interventor, por ante mi secretario en la siguiente forma.

Gestor

Don Antonio Zurita Ramírez

Interventor

Punto primero= Lida el acta della anterior sesión quedó ratificada.

Don José Jurado Gómez

Punto segundo= Se leyeron los Boletines Oficiales de las dos

Secretario

últimas semanas y se acordó el cumplimiento de sus disposiciones.

Punto tercero=

Se da cuenta de un oficio fecha primero del actual del Sr. Alcalde de Arcos de la Frontera participando que la cuota correspondiente a esta población por asistencia carcelaria para mil novecientos cuarenta, asciende a la suma de mil doscientas veinte y tres pesetas quince céntimos, recordando la gestora darse por enterada de dicho cupo.

Punto cuarto=

Tambien se da cuenta de un oficio de la oficina liquidadora de Derechos Reales del practicante fecha doce del actual participando que la cuota correspondiente a este Ayuntamiento como persona jurídica, asciende por todos conceptos a la suma de cuatrocientas treinta y